

EL PATRIMONIO NATURAL E HISTÓRICO-MONUMENTAL ESPAÑOL ALGUNOS PROBLEMAS ACTUALES

JOAQUÍN BOSQUE MAUREL*

Recibido: 28-03-11. Aceptado: 6-07-11. BIBLID [0210-5462 (2011-1); 48: 9-45].

PALABRAS CLAVE: patrimonio natural, patrimonio histórico, urbanización incontrolada, degradación ambiental, deterioro urbano, política urbana, política ambiental, burbuja inmobiliaria.

KEYWORDS: natural and cultural heritage, uncontrolled urbanization, environmental degradation, urban decay, urban policy, environmental policy, housing bubble.

MOTS-CLÉS: patrimoine naturel et culturel, urbanisation incontrôlée, dégradation environnementale, politique urbaine, politique environnementale, bulle immobilière.

RESUMEN

Se analizan los diversos impactos de la urbanización incontrolada o «salvaje» en el patrimonio natural e histórico español. Asimismo se identifican los principales problemas y amenazas territoriales derivados del estallido de la «burbuja inmobiliaria».

ABSTRACT

It discusses the various impacts of uncontrolled or «wild» urbanization in the Spanish natural and historical heritage. Also it identifies the main problems and threats in space which occurred after the outbreak of the «housing bubble».

RESUMÉ

On examine les différents impacts de l'urbanisation incontrôlée ou «sauvage» dans le patrimoine naturel et historique espagnol. On identifie les principaux problèmes et les menaces territoriales résultant de l'éclatement de la «bulle immobilière».

*La memoria de los lugares:
preservar el sentido y los valores inmateriales
de los monumentos y sitios
(Convención de la UNESCO
sobre el Patrimonio Mundial, 1972)*

La ocupación y el uso del escenario natural por el Hombre desde hace más de cuatrocientos mil años es la base de la existencia de su patrimonio a nivel mundial.

* Universidad Complutense de Madrid. Real Sociedad Geográfica.

La singularidad y belleza del territorio primario español es bien conocida. Sobre él, una añeja vida ha permitido a España crear y poseer uno de los conjuntos histórico-monumentales más importantes de la Tierra por su origen y variedad. Un doble patrimonio fruto de un largo y complejo pasado en el que la sucesión de distintas etapas culturales e históricas justifican sus profundas diferencias temporales y espaciales. Una realidad aún muy viva pese a los cambios y transformaciones muy numerosos y profundos sufridos a lo largo del tiempo. Sobre todo, en los últimos dos siglos, en los que el despegue por lo antiguo, casi siempre meramente especulativo, y la destrucción consiguiente, han afectado muy dolorosamente a buena parte del escenario natural, al aporte histórico de siglos y, en especial, a su principal protagonista, las numerosas ciudades españolas, en su mayor parte nacidas durante la dominación romana. Un último y actual escenario que incluye unos entornos rurales más o menos transformados y a algunos de los más atractivos paisajes naturales y humanos mundiales.

1. PROTECCIÓN AMBIENTAL VERSUS URBANISMO SALVAJE

La originalidad y belleza de la Naturaleza de la Península Ibérica es bien conocida (M. DE TERÁN, 1951). El uso, a veces hasta la destrucción, básicamente debida al hombre, del medio natural, se expresa, primero, de forma directa por la implantación sobre el suelo de todos los elementos físicos creados por el Hombre y, no menos, por los efectos indirectos que de tal implantación y su funcionamiento se derivan. Y que son la base de la importante contaminación atmosférica y terrestre que, incluso, está afectando a los mismos procesos naturales del sistema terrestre aún determinantes y fundamentales.

En este añejo y decisivo cambio, iniciado sobre todo por la sustitución de la vegetación «climax» por un complejo artificial debido al desarrollo agrícola, al final se contraponen dos realidades diferentes. Por una parte, una profunda degradación de la cubierta vegetal, visible en el hecho de que la extraordinaria riqueza florística española, la mayor de Europa, ha sufrido pérdidas irreparables: sólo en la Península, cinco especies vegetales se han extinguido, otras cincuenta y cinco al menos se encuentran en peligro de extinción y existen ciento cuarenta y tres en situación muy vulnerable.

Con la casi inevitable consecuencia de que paralelamente se está produciendo un peligroso proceso de erosión y destrucción de la cubierta edáfica, ya denunciado por las Naciones Unidas en los años setenta, y que, en 1994, dio lugar a la «Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación» (CNUDD). España al ratificar la Convención en 1996, se obligó al desarrollo y aplicación de un «Programa de Acción Nacional contra la Desertificación» (PAND) que se ha convertido en la base de la lucha contra la erosión y la desertificación, el «problema ambiental de mayor extensión espacial e incidencia ambiental y económica» de las regiones mediterráneas y en el que España tiene una posición de privilegio (F. LÓPEZ BERMÚDEZ, 2003).

Más del 31 por 100 del suelo hispano, unos 15,9 millones de Has., padece un riesgo muy alto de desertificación y está afectado gravemente por la erosión, otro 21,7 por 100 (10,9 millones Has.) sufre una erosión moderada. Únicamente un total de

16.615.298 Has., el 32,84 por 100 del territorio nacional, se encuentra libre, al menos por ahora, del problema

En la intervención sobre el medio, el principal protagonista, hoy y ayer, ha sido la ciudad. El gran complejo de ladrillo, vidrio, hierro y hormigón que le da forma implica, como alojamiento de masas importantes de personas, unos altos niveles de contaminación atmosférica y grandes cantidades de residuos sólidos y de vertidos líquidos. Favorece algunas peculiaridades climáticas locales y regionales y provoca cierta miniaturización territorial a través de las fuentes de calor cada vez más potentes en que se convierten los conjuntos urbanos. Todo ello afecta al desenvolvimiento vital de sus habitantes y usuarios (A. LÓPEZ GÓMEZ, 1993)

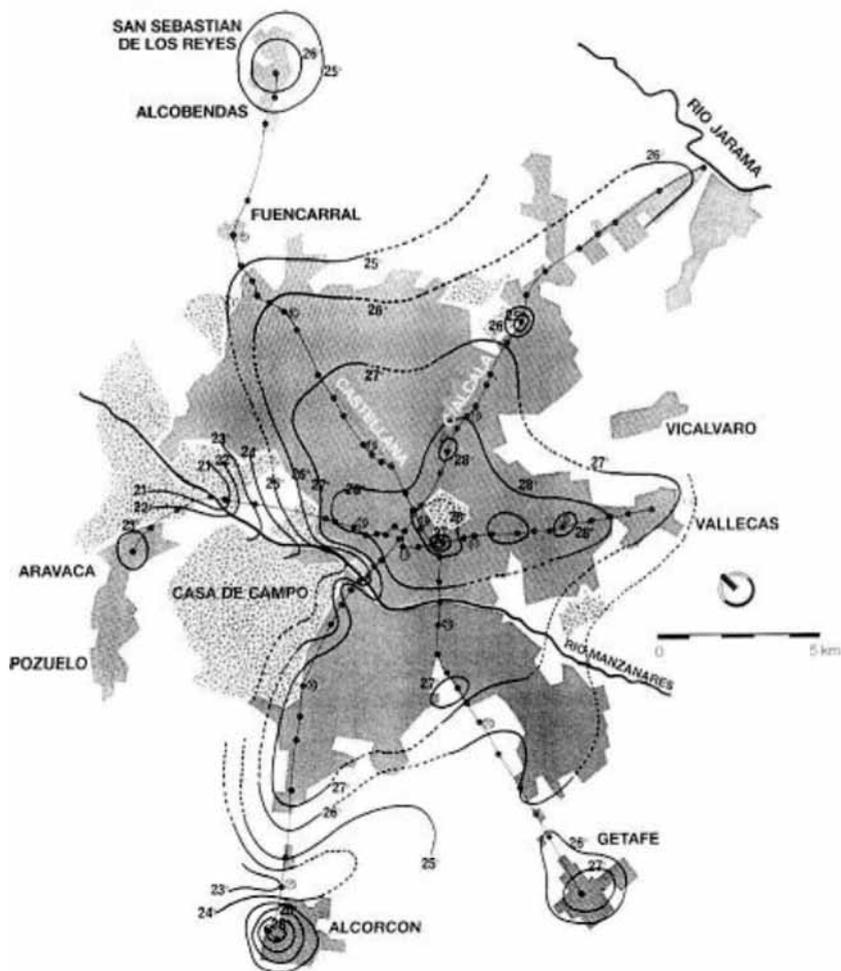
En general, las características climáticas y biológicas de los espacios urbanos son sensiblemente diferentes de las existentes en las áreas rurales próximas, aunque sin perder del todo su analogía con el clima regional en que se encuentran. Cabe hablar, por tanto, para cada ciudad de un microclima específico y propio derivado de la heterogeneidad de la morfología y la estructura presentes en cada caso y también de la circulación atmosférica general y de sus peculiaridades propias (Figura 1).

Madrid constituye un excelente ejemplo de microclima urbano, tanto por sus propias características intrínsecas, como por su entorno ambiental. Las actividades —tráfico, calefacción, vivienda— de los en torno a los tres millones de habitantes del municipio, son los principales factores modificadores del clima, aunque tampoco puede olvidarse el impacto de su corona metropolitana, además de las actividades industriales existentes, muy localizadas y cada vez menos decisivas. Todo ello, unido a su situación en un territorio, España, con predominio de emisiones aéreas contaminantes y, sobre todo con uno de los mayores crecimientos relativos de tales emisiones en Europa, un 50.6 por 100 más que en 1990.

El país, como firmante desde 2002 de los convenios derivados de la cumbre de Río (1992) y sus sucesivas reuniones, tiene graves dificultades en su obligada reducción, calculada en la reunión de Bali entre un 25 y un 40 por 100, a fin de llegar al objetivo de Kioto para el año 2012. Incluso, las emisiones de CO₂ de Madrid, como las de Andalucía, Baleares, Canarias, Murcia, Navarra y Valencia han aumentado más de un 75 por 100, cuando el objetivo era un 15 por 100 como máximo. En fin, se ha llegado a afirmar por la Unión Europea que España es «una isla energética « con relación a «la evolución de las políticas energéticas y ambientales del resto de Europa» Todo ello dentro de los hechos que a nivel mundial están siendo considerados como un próximo y muy grave «cambio climático» (R. MÉNDEZ, 2005, 2007 y 2008, AA. VV., 2006, AL GORE, 2007, J. A. SOTELO NAVALPOTRO, 2007) (Figura 2).

La destrucción del espacio por la ocupación de la Tierra por el Hombre y, en especial, de la extensión del principal protagonista de su uso, la Ciudad y sus medios necesarios de subsistencia, hace necesario un cambio de mentalidad social y económica que limite en los posible, y en fechas no lejanas, esa destrucción espacial y ambiental y cree unas salvaguardias imprescindibles que establezcan no sólo unos límites al deterioro de la Naturaleza sino, sobre todo, fijen unos principios universales de defensa y protección que, si no se produjesen, podrían poner en peligro a la larga la vida misma del Planeta.

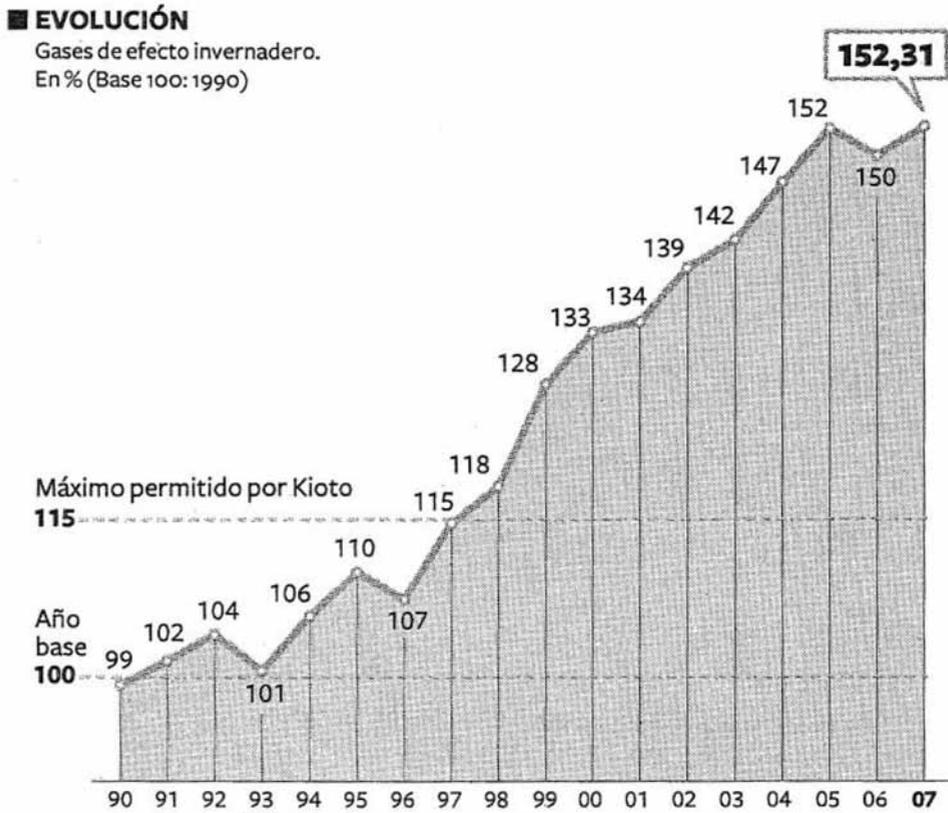
Figura 1. Isla de calor en Madrid. Noviembre 1985



Fuente: A. LÓPEZ GÓMEZ, 1993.

Y que alcanzó su expresión más universal en los trabajos y conclusiones de la *Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo* derivado de un llamamiento urgente de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1983. La Comisión, presidida por la que fue Primera Ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland y formada por un conjunto de especialistas representantes de veinte países miembros de la ONU, formuló un riguroso y cuidado informe, «Nuestro Futuro Común», publicado en 1988 y que constituye el fundamento de los principios que en esa cuestión —la

Figura 2. Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente (2009).

sostenibilidad del medio ambiente en función del desarrollo económico social— rigen y son difundidos y sostenidos por las Naciones Unidas (COMISIÓN, 1992).

Parece indudable que la sensibilización colectiva ante el problema de la destrucción del medio ambiente es antigua en España —existen testimonios ya en el siglo XVIII (M. G. de JOVELLANOS, 1994)— pero se ha agudizado en los últimos decenios junto a los éxitos y, no menos, a los problemas de la tradicional política forestal y de sus derivaciones posteriores. Una prueba de esta sensibilidad la tenemos en la reciente política de protección del espacio natural, o al menos de sus más significadas reliquias, derivada de la Constitución de 1978 (Artº 45), origen de la *Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres* de 1989 que tuvo un precedente directo en la *Ley de Espacios Naturales Protegidos* de 1975 (J. M.^a PEÑARRUBIA IZA, 1996).

Una preocupación y hasta una política que se inició algo tardíamente respecto a los Estados Unidos y el resto de Europa en la segunda década del siglo XX con la creación en 1918 de los dos primeros Parques Nacionales, los de Covadonga y Picos de Europa y Ordesa y Monte Perdido, se continuó con ciertas restricciones durante el desarrollismo franquista —Parques Nacionales del Teide y de la Caldera de Taburiente (1954), Aigües Tortes y Lago San Mauricio (1955), Doñana (1969), Tablas de Daimiel (1973) y Timanfaya (1974)— y se aceleró a partir de 1978 con la España de las Autonomías, origen de otros siete Parques nacionales —Garajonay (1981), Islas de Cabrera (1991), Cabañeros (1995), Sierra Nevada (1998), Islas Atlánticas (2002) y Monfragüe (2006)—. Una preocupación nacional que alcanzó su momento álgido en los años noventa, con la plena incorporación de todas las Comunidades Autónomas a la política proteccionista (J. BOSQUE MAUREL, 1996 y 1997) (Tabla I).

Un conjunto de catorce reservas naturales de carácter nacional bajo la supervisión del Ministerio de Medio Ambiente aunque con su gestión otorgada en 2004 por el Tribunal Constitucional a las Autonomías respectivas en colaboración con el Gobierno central y que han alcanzado un claro reconocimiento internacional. Todas ellas están incluidos en la Red Natura 2000 de la Unión Europea, cinco Parques Nacionales —Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido, Doñana, Tablas de Daimiel y Timanfaya— forman parte de la Reserva de la Biosfera proclamada por la UNESCO, tres —Ordesa y Monte Perdido, Teide y Caldera de Taburiente y Doñana— tienen Diploma Europeo, otros tres —Ordesa y Monte Perdido, Doñana y Garajonay— son Patrimonio de la Humanidad y, finalmente, Doñana y las Tablas de Daimiel están incluidas en el Convenio RAMSAR que protege los Humedales de Importancia Mundial. Y se han convertido en un atractivo e importante recurso turístico que, con todas las limitaciones correspondientes a sus específicas características, han sido capaces de alcanzar un elevado número de visitantes con un máximo de más once millones en el 2004 y más de diez millones en los años siguientes pese al impacto de la crisis del 2007.

Actualmente, conforme a las varias figuras establecidas por las Leyes de 1975 y 1989, además de los 14 Parques Nacionales dependientes del Gobierno central y de las respectivas Comunidades, existen, en íntima relación con la política medioambiental propia de las diferentes Autonomías, cerca de 500 Espacios Naturales Protegidos —105 Parques Naturales, 135 Reservas Naturales y 241 otras figuras (3 Reservas biológicas, 30 Monumentos Naturales, 12 Espacios y Sitios Naturales y 30 Parajes Naturales, entre otras)— que ocupan alrededor de tres millones de hectáreas, el 6 por 100 del espacio nacional. Una realidad con una cierta confusión en sus denominaciones según las Comunidades y dispersa por todo el territorio español y que son un indudable e interesante recurso turístico (Tabla II) (Figura 3).

Algunos de estos espacios protegidos de carácter regional se encuentran también bajo los auspicios de organizaciones internacionales como el *Programa Hombre y Biosfera* (MAB), aprobado en la Conferencia sobre las Bases Científicas de la Conservación y Utilización Racional de la Biosfera (París, 1968) y creadora de las *Reservas de la Biosfera*, de las que en España a comienzos del tercer milenio existen veinte y dos: los cinco Parques Nacionales citados y otros espacios protegidos dependientes de

Tabla I. *Parques Nacionales españoles (2009)*

	<i>Comunidad</i>	<i>Año creación</i>	<i>Superficie (Has.)</i>	<i>Visitantes (2009)</i>
1. Picos de Europa y Covadonga	Asturias, León y Cantabria	1918	64.660	1.818.671
2. Ordesa	Aragón	1918	15.608	671.500
3. Teide	Canarias	1954	18.990	3.052.830
4. Caldera de Taburiente	Canarias	1954	4.690	337.649
5. Aigües Tortes	Cataluña	1955	14.119	329.227
6. Doñana	Andalucía	1969	54.252	380.156
7. Tablas Daimiel	Castilla-Mancha	1973	5.410	105.957
8. Timanfaya	Canarias	1974	5.170	1.371.349
9. Garajonay	Canarias	1981	3.986	625.801
10. Cabrera	Baleares	1991	10.121	60.662
11. Cabañeros	Castilla-Mancha	1995	38.996	90.001
12. Sierra Nevada	Andalucía	1999	86.208	617.500
13. Is. Atlánticas	Galicia	2002	8.480	274.716
14. Monfragüe	Extremadura	2006	17.852	306.041
España	-	-	350. 307	10.083.561

Fuente. Ministerio del Medio Ambiente.

las Comunidades, Canal, Tiles, Grazalema, Marismas del Odiel, Montseny, Sierras de Cazorla y Segura y Urdaiba (Ría de Guernica) (EUROPARC España, 2007).

Y son numerosos entre los espacios protegidos sin la calificación máxima, los que alcanzan tal nivel de calidad y belleza que no les faltan méritos para llegar a la categoría superior. Por ejemplo, el pequeño archipiélago centrado en torno a la isla Graciosa al norte de Lanzarote, el desierto de los Monegros, ya Reserva de la Biosfera e incluido en la Ley del Agua de Aragón, los humedales litorales de la Albufera y el Mar Menor, el valle del Sil o los acantilados mediterráneos de la Costa Brava catalana y la bahía granadina de La Herradura.

Posteriormente, de acuerdo con la legislación europea que asumió y continuó los planteamientos de la Cumbre de Río de 1992, España se acogió a la política ambiental de la Unión Europea y a sus seis Programas de Acción de Defensa del Medio Ambiente que, junto con el Programa TERRA de cooperación territorial, han confluído en un objetivo global, crear la Red Natura 2000. Su fruto básico, dos propuestas de la UE que constituyen hoy el fundamento dirigido a preservar o restablecer la protección del medio ambiente español dentro de la Red europea (M^a A. MARTÍN LOU y M^a J. LOZANO, 2009 y I. MARTÍN JIMÉNEZ, 2005).

Primero, la *Directiva Aves* dirigida a la creación a partir de la realidad conservada y delimitada de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de enorme trascendencia dado el importante papel desempeñado por la Península como zona de paso y descanso de las grandes migraciones continentales de las aves del Viejo Continente. En segundo lugar, la Unión Europea se comprometió a establecer un listado

Tabla II. *Espacios Naturales Protegidos. Nacionales y de las Comunidades Autónomas (2006)*

	<i>P. Nacionales</i>	<i>P. Naturales</i>	<i>Reservas</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Andalucía	2	21	28	37	88
Aragón	1	3	2	3	9
Asturias	1*	2	7	10	20
Baleares	1	4	1	–	6
Canarias	5	18	26	97	145
Cantabria	1*	4	1	–	5
Castilla y León	1*	5	1	7	13
Castilla-Mancha	2	2	1	1	6
Cataluña	1	4	1	–	5
Com. Valenciana	–	9	3	1	13
Extremadura	1	1	1	1	4
Galicia	1*	5	–	5	10
Madrid	–	3	3	4	10
Murcia	–	6	1	12	19
Navarra	1*	1	41	57	99
Pais Vasco	–	7	–	2	9
Rioja (La)	1*	1	–	–	2
España	14	105	135	241	494

*Parque Nacional de Covadonga y Picos de Europa, compartido por las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla-León. Fuente.- Ministerio de Medio Ambiente 2006.

de 1034 *Lugares de Importancia Comunitaria* (LICs), áreas de conservación y defensa del medio ambiente biológico (ZEC).

Estos LICs, junto con las ZEPA, conforman una parte importante de la europea RED NATURA 2000. Las ZEPA son, en el conjunto de España, un total de 512, que suman 9.237.745 Has., el 17,95 por 100 del territorio, con comunidades dominantes —Andalucía (17,6% de la Comunidad), Castilla y León (21,21%), Castilla-La Mancha (19,64) y Extremadura (26,15%)— y otras, minoritarias, como el País Vasco (5,27%) y Navarra (7,44%). Los LIC son 1.381, abarcan una superficie de 11.909.636 Has. y cubren el 22,21 del territorio nacional. Existen regiones especialmente importantes tanto por el número de Lugares de Importancia Comunitaria y su extensión; por ejemplo, Andalucía (191 LICs, 2.589.563 Has, 28,7% de la región, Castilla-León (120, 1.890.597, 20,1%) y Castilla-La Mancha (72, 1.64.781, 19,7%) (Figura 4).

El valor de todos estos espacios protegidos como defensa y conservación de la naturaleza es indudable, aunque también significan mucho como atracción turística. Por ello no deja de producirse una cierta presión sobre el medio que hay que ordenar y regular. La mera denominación de lugar protegido no basta, sino que exige una defensa activa y una política protectora minuciosa y costosa. Y que, a veces, entra en contradicción con los intereses de los colectivos humanos allí residentes o interesados en su uso desde hace, a menudo, muchos siglos. De aquí la necesidad de establecer, mediante consenso, unas bases legales que consideren y protejan los intereses a veces

Figura 3. *Espacios naturales protegidos en España*

Fuente: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional

consuetudinarios de los habitantes y usuarios de las áreas reservadas (J. BOSQUE MAUREL, 1997).

Una política ambiental que, tras una etapa en la que el «desarrollismo» y el «productivismo» a ultranza limitó la defensa del medio natural a lugares concretos y, a menudo, aislados del contexto del desarrollo económico, se ha hecho una necesidad perentoria y generalizada dada la magnitud y el ritmo acelerado de los procesos de degradación. Primero, fue la acción más o menos puntual de unas intervenciones primarias ligadas al laboreo minero y a la más extensiva y común derivada de las seculares actividades campesinas; después, y sobre todo, el enfrentamiento al impacto destructor por excelencia fue una exigencia ante las primeras acciones industriales y urbanizadoras de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX y, más aún, de las décadas desarrollistas de los años cincuenta y sesenta de dicha centuria. E, incluso, posteriores aunque menos incisivas por estar más reguladas.

En el tradicional impacto sobre el medio físico, especialmente importante para el desarrollo de las actividades agrarias y en la búsqueda del agua imprescindible en muchas regiones de la llamada por BRUNHES Iberia seca, ha sido siempre considerable el peso de la creación y extensión del regadío existente al menos desde la Hispania romana. Un acción sobre el territorio que adquirió especial trascendencia desde el siglo XVIII, momento de creación de los primeros grandes embalses y conducciones, como

Tabla III. *Lugares de Importancia Comunitaria (LICs)*

<i>Comunidad</i>	<i>Superficie Km²</i>	<i>Nº de LICs</i>	<i>Superficie LIC (Has.)</i>	<i>%</i>
Andalucía	87.268	191	2.589.563	28,69
Aragón	47.719	157	1.038.974	21,77
Asturias	10.604	49	304.046	26,68
Baleares	4.992	127	201.900	18,72
Canarias	7.447	174	457.263	36,90
Cantabria	5.321	21	137.556	25,68
Castilla y León	94.223	120	1.890.597	20,06
Castilla- Mancha	79.463	72	1.564.781	19,70
Cataluña	32.114	68	615.430	18,86
Y Melilla		5	2.081	21,03
Com. Valenciana	23.255	94	685.542	26,71
Extremadura	41.634	87	828.169	19,87
Galicia	29.574	59	371.868	11,61
La Rioja	5.045	6	167.611	33,25
Madrid	8.028	7	320.043	39,89
Murcia	11.313	50	347.633	14,75
Navarra	10.391	42	251.769	24,24
País Vasco	7.234	52	134.812	18,63
España	505.625	1.381	11.909.636	22,21

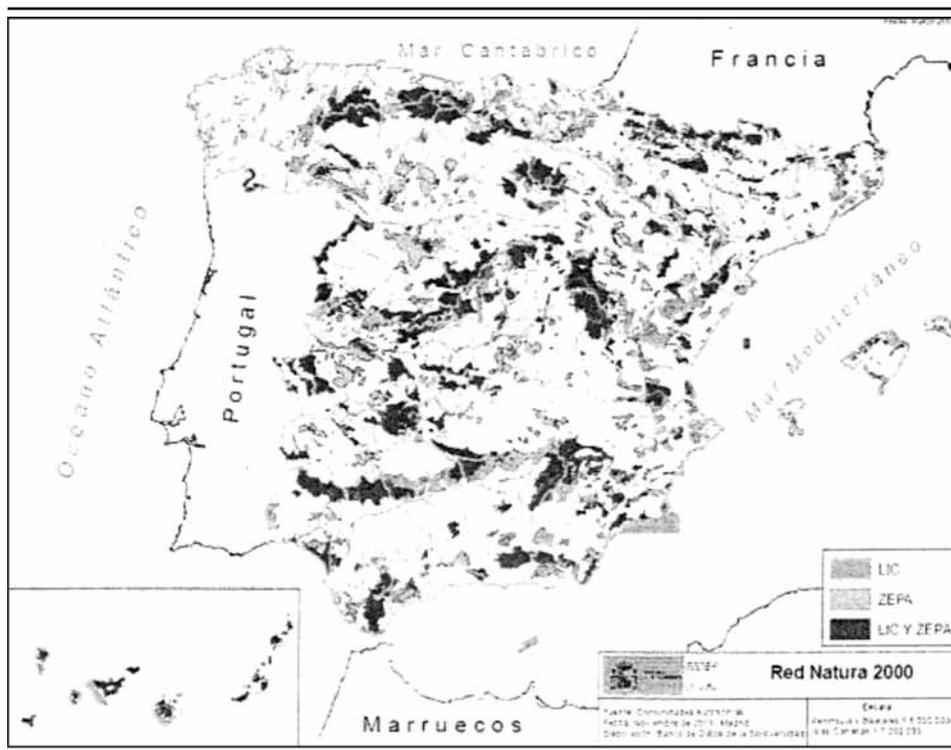
Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y M^a. Martín Lou y M^a J. Lozano, 2009.

los Canales Imperial de Aragón y de Castilla y que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, llegó a alcanzar un máximos momentos de creación transformadora estatal, al menos de Europa, aunque en complicidad con la producción hidroeléctrica en gran medida de origen privado. Y con un impacto muy intenso en los respectivos valles fluviales y su presencia humana, a menudo milenaria, no exento de duras críticas y algunos debates sobre todo últimamente (P. ARROJO AGUDO, 2001).

Los cuatro millones de hectáreas de regadío existentes en el año 2005, menos de un millón en 1900, han exigido la construcción de una colosal infraestructura de más de 300 embalses —un centenar dedicados a la producción de electricidad— con una capacidad de 53.252 hm³, la mayor de Europa y de tecnología muy avanzada reconocida mundialmente. Entre ellos, ocho embalses con volúmenes de agua por encima de los mil hectómetros cúbicos —La Serena (3.219), Alcántara (3.162), Almendra (2.649 hm³), Buendía (1.639), Mequinenza (1.534), Valdecañas (1.418), Ricobayo (1.184) y Alarcón (1.112)—. Con un complemento espectacular y de máximo impacto territorial, el trasvases entre las cuencas del Alto Tajo, con desagüe en el Atlántico portugués, y de los ríos mediterráneos Júcar y Segura (J. BOSQUE MAUREL, 2008, F. LÓPEZ BERMÚDEZ, 1969, F. J. LÓPEZ PALOMEQUE, 1963, A. MORALES GIL, y otros, 2005).

La estrategia resultante y sus frutos, visible en la copiosa legislación protectora y conservadora que ha tenido su culminación en los años ochenta y noventa (J. M^a

Figura 4. Red Natura 2000



Fuente: Atlas Nacional de España. Instituto Geográfico Nacional)

PEÑARRUBIA IZA, 1996), ha producido importantes resultados, unas veces para la totalidad del territorio nacional y, las más, para espacios muy concretos que, sobre todo, se sitúan en las áreas menos favorables a una actividad económica intensa y, en ocasiones, son el resultado de la misma necesidad del crecimiento demográfico, de la creciente aglomeración urbana y de las exigencias de una sociedad ávida de ocio y deseosa de cambios en profundidad en su nivel de vida y en sus modos de convivencia.

Todo ello es, sin duda, resultado del mismo «desarrollo» al que los españoles han ido accediendo desde los años sesenta del Novecientos y del dominante sistema socioeconómico, liberal y capitalista, aunque moderado por cierto intervencionismo político-cultural, hoy en discusión, que constituye el fundamento de la estrategia social y política vigente en la España actual. En consecuencia, no siempre la defensa y conservación del Medio Ambiente alcanza los niveles y la calidad propios de otras partes del mundo desarrollado.

Empero, sí son mucho más positivos, en cantidad y significado, que en el Tercer Mundo, por otra parte mucho menos afectado en general por el Impacto Humano sobre su Medio Ambiente, y por tanto más Natural y menos Humanizado que el del Primer

Mundo. Y, quizás por ello, con menor crecimiento económico, menos desarrollado socialmente y con más problemas de simple subsistencia. Una realidad que permitió un impacto más tardío y menos violento que en los espacios del Primer Mundo, aunque con graves y dolorosas excepciones.

En concreto, los casos —recuérdese la Amazonía y el Sudeste asiático— en que intereses económicos ajenos a ese Tercer Mundo, transnacionales y/o multinacionales, se han convertido en protagonistas de la destrucción —y, a veces, también de la defensa— de espacios muy frágiles y también excepcionales para la vida de la Tierra y de su misma Civilización (A. OLIVEIRA, 1987).

Un hecho que, con independencia de la actual política oficial de defensa de los Espacios Naturales Reservados, estuvo presente —y lo sigue estando— en el pasado inmediato español —por ejemplo, en casi todas las grandes comarcas mineras nacionales, Huelva, Cartagena, Asturias, etc.— y que también es —y fue— responsable de una parte importante del deterioro de nuestro Medio Ambiente (F. DÍAZ PINEDA, 1996).

La superación de su importante impacto físico y humano, aparte las acciones generales nacidas a partir de 1918, ha generado más recientemente medidas locales y / o regionales de recuperación y defensa muy estimables, en muchos casos ligadas a la consideración de ciertos valores turísticos y, por tanto, de la existencia de un claro interés económico. Por ejemplo, en las antiguas áreas mineras de Río Tinto (Huelva) y Alquife (Granada) y también en las comarcas del carbón de Asturias y León y del hierro de Vizcaya (M. VALENZUELA RUBIO, 2003). Preocupación que alcanzó su momento álgido en los años noventa, con la plena incorporación de todas las Comunidades Autónomas a la política proteccionista del gobierno central (J. BOSQUE MAUREL, 1996 y 1997).

Con las declaraciones formuladas y aceptadas por la Ley de 1988 se ha llegado a un total de 45.487 km², el 9 por 100 del territorio nacional, y a los 500 Espacios Naturales Protegidos con un total de 244 figuras admitidas legalmente y distribuidas por todo el territorio nacional aunque muy desigualmente distribuidas, 16.053,2 km² en Andalucía, el 18,4 por 100 del total regional, frente a sólo 241,2 en La Rioja (4,8%). Atendiendo a las relaciones regionales, reservas frente a superficies, en Canarias sus 145 Espacios protegidos significan el 42,9 por 100 del territorio frente a Extremadura con 4 figuras, el 1,1 del conjunto regional.

En fin, España tiene una de las mejores redes de espacios naturales protegidos de Europa. Y, en gran parte, resultado de los cambios políticos y económicos introducidos después de 1978. Una realidad que se extiende a muchos de los cascos urbanos repletos de un patrimonio artístico y monumental de valor incalculable. Unos y otros de estos tesoros nacionales constituyen, actualmente y en el futuro, uno de los baluartes de satisfacción y, también, de responsabilidad de los españoles. Su futuro depende, en principio, de la Administración pero fundamentalmente de que la sociedad, toda la sociedad, los haga suyos y los decida conservar. Un futuro que, en el último decenio, con motivo del tremendo crecimiento sin orden ni consideración ética alguna de la construcción masiva y generalizada de viviendas, ha estado en peligro y aún puede estarlo si los planteamientos económicos que lo motivaron no se modifican.

Se trataba de un desarrollo urbanístico sin medida que se pretendía justificar por la atención a la imprescindible expansión socioeconómica de los municipios, a la mejora del turismo exterior e interior y a las necesidades de numerario sin duda crecientes de los ayuntamientos a los que se ha concedido atribuciones decisivas en la ordenación ambiental y urbanística. En los últimos decenios, los ejemplos de estos desarrollos urbanos no han escaseado habiendo dado lugar a la creación de una auténtica muralla en una gran parte del litoral mediterráneo, a la destrucción de algunas de las huertas y vegas más atractivas y ricas del regadío español y a la irrupción en los espacios protegidos legalmente. Un proceso excesivamente facilitado por una torpe política financiera, especialmente practicada por las Cajas de Ahorro, de créditos a largo plazo, de bajos intereses y, a veces, muy escasa seguridad en su recuperación. La crisis bancaria nacida en los Estados Unidos en 2007 no hizo más que acentuar, ampliar y complicar toda esa problemática (Figura 5).

Un Informe publicado en 2007 enumeraba una decena de acciones de «urbanismo salvaje» que conciernen a determinados territorios naturales y que revelan la importancia de la posible desaparición de ciertas partes de esos espacios o de áreas inmediatas a sus actuales límites, sometidos a menudo a una inmediata y desmedida presión. Esos casos son una muestra de la actitud que no sólo los constructores, sino los municipios que los integran y, también, las mismas Comunidades parecen tener respecto al medio ambiente natural protegido o no: Parque Natural Barranco del río Dulce (Guadalajara), Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Madrid), Parque Natural de las Dunas de Liencres (Cantabria), Parque Natural de Fuentes Carriona y Fuentes Cobre (Palencia), Parque Natural de Cala d'Hort de Ibiza, Parque Natural de la Península de Llevant de Mallorca, Parques Naturales de El Hondo y de las Lagunas de la Mata y Torrevieja (Alicante), Parque Natural de Majona situado en las lindes del Parque Nacional de Garajonay (Gomera), Parque Natural de Cabo de Gata (Almería), Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén) y Parque Nacional de Doñana (Huelva). Y al que cabe añadir las acciones aun más generalizadas y destructoras del territorio natural no reservado y protegido.

Quizás, es el litoral español el más afectado por el urbanismo «salvaje» y la «burbuja» inmobiliaria, una realidad que la Ley de Costas de 1988 no ha conseguido limitar e impedir. En el año 2010 un informe del Director del Centro Andaluz del Medio Ambiente y catedrático de la Universidad de Granada, Miguel A. Losada, señalaba que «más del 50 por 100 de las playas y el 70 por 100 de las dunas de las costas españolas están degradadas o profundamente alteradas; el 60 por 100 de los humedales que había en 1950 han desaparecido; más del 60 por 100 del entorno inmediato de las playas de las costas mediterránea, atlántica sur y de los archipiélagos están urbanizados». Y concluye, con los ritmos de ocupación mantenidos en los últimos sesenta años, incluidos los tres periodos de recesión económica habidos, hacia el año 2030 la totalidad del litoral nacional estará tocada por la actividad humana.

Una posible realidad en la que las todopoderosas industrias de la construcción y el turismo han marcado las pautas de su uso y explotación. Y, así, los casi 10.000 kilómetros del litoral del Reino de España —calas, acantilados y rasas, ramblas y deltas, estuario, rías y marismas, flechas, cordones y lagunas litorales, playas de arenas

Figura 5. Benidorm. Un detalle de la muralla de cemento litoral mediterránea



y guijarros, dunas...—, un espléndido conjunto vario de ecosistemas esenciales para la biodiversidad biológica y un extraordinario patrimonio paisajístico único, finito, altamente frágil y sensible, se encuentra en trance de ser transformado e, incluso, de desaparecer.

En este patrimonio, la superficie potencial a construir en una franja de cero a tres kilómetros sin las Islas Canarias, suma un total de 748.529 Has., de las cuales en el año 2008 se habían ocupado más del 27,5 por 100, unas 112,00 Has. en la costa mediterránea, y un 19,8 (67.550 Has.) en el Cantábrico y el Atlántico sur, con la particularidad de que en 2007 en el Mediterráneo podían quedar aun no declaradas urbanizables menos de 2.000 Has., con un ritmo global de construcción de más de 14 Has diarias, apenas 6/7 en 1999. Esto significa que en el sexenio 2002-2008 se construyó la cuarta parte de lo edificado en los 2.000 años anteriores y que en España se construyó durante la «burbuja» tanto como en Alemania, Francia e Italia unidas. «Lo que fue bello a comienzos del siglo XX ahora es cemento, lineal, simple, monocromático, sin valor ambiental alguno» (M. A. LOSADA, 2010).

Un ejemplo muy representativo del deterioro que, en algunos casos, pueden estar sufriendo algunas de las reservas naturales protegidas puede ser el del Parque Nacional

de las Tablas de Daimiel, uno de los humedales de mayor importancia mundial y en más inmediato peligro según el Convenio RAMSAR. En medio de una Mancha considerada una región seca se encuentra este humedal de una superficie de 1.928 Has. y una zona de protección de otras 5.410. Situado entre los municipios de Daimiel y Villarrubia de los Ojos es el resultado de la confluencia de los ríos Cigüela y Guadiana y la salida natural del gran acuífero situado bajo la llanura manchega que rebosaba por los llamados Ojos del Guadiana. Actualmente, las Tablas de Daimiel están gravemente amenazadas: los Ojos están secos, el mismo río sufre estiajes más pronunciados que en el pasado, las turberas parecen estar en combustión, son excepcionales los aportes del Cigüela y el gran acuífero subyacente actúa a modo de sumidero y está sometido a un intenso y, a menudo, no legalizado uso de sus aguas por los terratenientes que han drenado los humedales tradicionales y amenazan las Tablas. La reclasificación del Parque en 1980 y las obras emprendidas posteriormente parece que pueden recuperar su plenitud anterior (C. FERRERAS, 1996 y R. ROMERO CALCERRADA, 1998).

Otro caso no menos paradigmático de destrucción del medio ambiente, en este caso no protegido totalmente es el iniciado en los años sesenta del siglo pasado de la cuenca y el delta de los ríos Tinto y Odiel con la creación del Polo de Desarrollo de Huelva. Con independencia de los añejos efectos derivados de una minería secular comenzada por los cartagineses y romanos en los siglos III y II antes de J.C. y llegada a su final a lo largo de finales del XIX y primeros decenios del XX —las minas, primero de cobre y finalmente de piritas de hierro, de Río Tinto se cerraron en 1970—, el desarrollo con escaso respeto al medio ambiente de la minería y la industria petroquímica ha conducido a la conversión del delta, con efectos inmediatos en todo el litoral onubense y en el mismo puerto de Huelva, en un enorme vertedero de residuos minerales y, en especial, de desechos químicos, que ha culminado muy recientemente en la aparatosa y maloliente descarga de la llamada «balsa de Gozan» y de los efectos negativos de una de las mayores industrias químicas internacionales asentadas en la comarca. El río Odiel a su paso por Gibrleón presenta valores medios de acidez en torno al $\text{pH} = 3$, equivalente a 14.000 toneladas anuales de ácidos, 2.000 de cobre y 4.500 de hierro. Por su parte, el Tinto a la altura de Niebla presenta un nivel de $\text{pH} = 2,5$ —16 Tms. de ácidos equivalentes— 1.300 de cobre y 8.500 de hierro. Es decir, un litro de agua del río Tinto pesa alrededor de 1.3 kilogramos mientras que uno de agua destilada se limita a un kilo (J. BOSQUE MAUREL, 1975).

Y no faltan otros muchos casos. Uno de los proyectos más colosales y negativos existentes en el litoral mediterráneo es el de la «Marina de Cope», similar al ya ejecutado de la «Marina d'Or» en Oropesa del Mar (Castellón) y que ha machacado el Parque Natural del Prat de Cabanes. El proyecto afecta a 2.156 Has. enclavadas a lo largo de seis kilómetros de la costa murciana de Lorca y Águilas, de las que unas 700 son Terrenos de Interés Comunitario integrantes del Parque Regional Cabo Cope y Punta de Calnegre. Se pretenden edificar 9.000 viviendas para 60.000 personas, 22 hoteles con 20.000 plazas hoteleras, 5 campos de golf, un campo de críquet, un club hípico, un estadio de fútbol, un centro cívico, un velódromo y diez zonas de tenis, un puerto deportivo con 2.000 puntos de amarre e, incluso, una desalinizadora. Todo ello, incumpliendo la Ley de Costas e invadiendo terrenos de la Red Natura 2000.

Por otra parte, la construcción de un hotel mastodóntico de más de cuatrocientas plazas —detenido judicialmente en 2009 pero no destruido— sobre el acantilado de la playa almeriense del Algarrobico en las cercanías de Carboneras ha ocupado parte del extremo septentrional del Parque Natural de Sierra de Gata que alberga aún un entorno privilegiado donde es posible el diálogo libre del hombre y la costa. El mismo Parque Natural del Cabo de Gata se ve amenazado en su mediodía por el crecimiento brutal del núcleo urbano de San José, una salida al mar del municipio de Níjar, que está acosando a la playa de los Genoveses, y por las propuestas urbanizadoras próximas de las Salinas del Cabo de Gata y la Fabriquilla. Y no son el único peligro para el medio ambiente de una provincia en la que el turismo no ha alcanzado el nivel del resto de la Costa del Sol, sobre todo la malagueña, convertida ya casi en su totalidad en una muralla de cemento y ladrillo prácticamente infranqueable (J. CASTILLO GARCÍA y F. ORTEGA ALBA, 1996 y J. M. SUÁREZ JAPÓN, 2000).

En Galicia, los espacios declarados Lugares de Interés Comunitario (LICs) a fin de integrarlos en la Red Natura 2000 europea, se enfrentan a su degradación por la ubicación de urbanizaciones, campos de golf o plantas de acuicultura en sus entornos e, incluso, dentro de sus límites. En El Ferrol hay un proyecto, sin oposición tajante oficial, para crear una zona lúdica y un campo de golf en Covas dentro del suelo protegido de la Red Natura 2000. La mercantil Natura Golf S. L. pretende instalar otro campo de golf en el Monte de San Xurxo, LIC «Costa Ártabra», calificado en el PGOM del mismo El Ferrol como «rústico de espacio natural» y también parte de la misma Red Natura.

En las Navas del Marqués (Ávila), a 40 km de la capital provincial y en el límite con la Comunidad de Madrid, se pretende construir una urbanización de 1.600 viviendas denominada «Ciudad del Golf», ocupando más de 210 Has. calificadas ZEPA y LIC por la Unión Europea y que ya ha destruido más de dos millares de pinos a pesar de haberse detenido el proyecto por vía judicial. Similares proyectos y siempre sobre espacios protegidos, están planteados en Santa María del Cubillo y Villanueva de Gómez también en la provincia de Ávila (C. DELGADO VIÑAS, 2008).

2. EVOLUCIÓN URBANA Y PATRIMONIO HUMANO Y CULTURAL

El territorio físico ocupado por España es su primero y fundamental Patrimonio Natural. Sobre él, los diferentes grupos humanos que sucesivamente lo han usado han creado un segundo Patrimonio, en esencia Cultural. Es el fruto de un largo pasado iniciado en el Paleolítico —Cueva y pinturas rupestres de Altamira— y continuado en el Neolítico, con la arquitectura megalítica de Antequera y la cerámica campaniforme andaluzas. Tartessos y las colonizaciones fenicia y griega, ya en el tercer milenio antes de Cristo, fundaron algunas de las primeras ciudades europeas conocidas, Tartesos y Gades / Cádiz. Y condujeron a cuatrocientos años de dominio y colonización romana, a ocho siglos de presencia musulmana, permitieron tres de ocupación y expansión por América, y se convirtieron en cinco de monarquía tradicional nacional católica con alternativas mediterráneas, centroeuropeas ya germánicas ya francesas y hoy europeístas. El resultado es uno de las más espléndidos Patrimonios Culturales de la Humanidad.

Todo ello en un *hacer y deshacer* continuo y permanente. Y que tuvo un momento culminante con la, aún de actualidad, red romana creada por Roma (Figura 6). La contemplación incluso sumaria de urbes como Mérida o Tarragona, Toledo o Santiago de Compostela, Sevilla o Granada, Barcelona o Madrid, entre otras muchas, es bien significativa. Y prueba del hacer / deshacer que ha dado lugar a ese Patrimonio espléndido pero también cambiante y diverso por su pasado y su desarrollo reciente.

Cualquiera de sus emblemáticas Catedrales son buena prueba de ello. La Seo de Zaragoza se alza sobre un templo pagano, y sucesivamente pasó del románico a un gótico dominante y, con un aporte mudéjar disperso por la antigua urbe romana, se fue matizando por la presencia coyuntural y local del barroco y el neoclásico. En Granada, su reconquista, aparte el conjunto palaciego de la Alhambra, una obra fundamental del arte islámico, se manifestó con la construcción, cerca de la mezquita mayor musulmana, de una iglesia mausoleo de los Reyes Católicos y de un gran templo con una primera traza gótica transformada en una de las maravillas del renacimiento español retocada y embellecida por importantes obras singulares y varias del barroco.

Toda una riqueza que participó, en el conjunto de la Península, en la formación de una primera etapa urbana preindustrial, esencialmente romana en su origen y muy afectada por el Islam, a la que la revolución industrial comenzó a transformar, renovándola y también destruyéndola. La doble apertura en el corazón histórico y artístico de Granada y Madrid de sus dos Gran Vías con una fuerte afección a sus exclusivos Patrimonios provocó las primeras y más sensibles llamadas al orden y al respeto a la obra de tantas centurias, y, en concreto, permitió el primer intento de una Comisión de Monumentos y la iniciación de un Catálogo Oficial del Patrimonio histórico-monumental español. Una llamada que reunió a numerosos intelectuales de su época —Ángel Ganivet, Miguel de Unamuno y Azorín, por ejemplo— y que no ha dejado de estar presente desde entonces en la evolución y, en especial, en el respeto al patrimonio y el urbanismo hispánico (AA. VV., 1968) (Figura 7).

El caso de los años de 1936 a 1952 es muy representativo. Entonces se inició la última y extraordinaria etapa del gran desarrollo ciudadano español y de unos largos años de urbanismo salvaje versus protección ambiental y monumental.

Una cruenta Guerra Civil y sus años posteriores de intensa represión política fueron causa de una mortalidad extraordinaria, no inferior a las 400.000 personas —unos 300.000 durante los años bélicos y más de 100.000 en la post guerra inmediata—, y de una importante emigración forzada interior y exterior calculada en, al menos, en otras 300.000 sólo fuera de las fronteras nacionales (AA. VV., 1979 y S. JULIÁ, 1999). A ello se añadió la destrucción total o parcial de un porcentaje considerable del parque inmobiliario español, que se vio afectado en cerca del 10 por 100 del total: 192 núcleos de población vieron destruido hasta un 60 por 100 de su caserío. Una destrucción acompañada por un muy importante deterioro del sistema de transportes y comunicaciones y el abandono de partes considerables del campo y de sus cultivos.

Las circunstancias del Patrimonio se vieron afectadas en algunos casos gravemente. No ocurrió en sus más fundamentales y emblemáticos ejemplos. El traslado de una parte importante de la Pinacoteca del Prado fuera de España, a Suiza en

Figura 6. Red urbana de origen romano en España



Fuente: J. VICENS VIVES, Atlas de Historia de España.

concreto, bajo la protección de la Sociedad de Naciones, o el del Guernica y su conjunto de bocetos de Pablo Picasso, que había sido expuesto en el pabellón español de la Exposición Mundial de París de 1937, al Museo de Arte Moderno de Nueva York, son pruebas fehacientes de esas medidas de protección. No ocurrió igual con algunos conjuntos monumentales así como con ciertos barrios de algunas de las más antiguas ciudades españolas, por ejemplo Oviedo, Toledo y Madrid, muy perjudicadas por los combates intraurbanos de la contienda, y de numerosos pueblos totalmente destruidos por los combates, Belchite, Brunete, Gandesa, Guernica, Mora de Ebro, Porcuna, Pozoblanco, Vall de Uxó, entre otros muchos. Monumentos y barrios luego recuperados y, en especial, remodelados al menos en parte por los entonces creados Instituto Nacional de la Vivienda y Servicio de Regiones Devastadas (1939) (MOPU, 1987).

La recuperación demográfica y monumental tras los efectos destructores de la contienda se centró sobre todo en las ciudades. Estas recibieron una gran parte del

Figura 7. *Gran Vía de Madrid. Tramo desde Alcalá a la plaza de San Marcial y enlace hasta plaza de España*



Fuente: J. BOSQUE MAUREL, 2001-2002.

tremendo éxodo rural que desencadenó la lucha pero que tenía claros antecedentes. Y que, más tarde, en los años sesenta y primeros setenta, compartió con la emigración a Europa occidental y central. Todo un considerable movimiento de población que benefició sobre todo a las grandes aglomeraciones superiores a cien mil habitantes y perjudicó notoriamente a los núcleos rurales.

En el Censo de 1960, 403 ciudades —núcleos con más diez mil almas— albergaban ya 14,5 millones de personas que representaban el 51,8 por 100 de toda la población. Y el proceso continuó acelerándose: según el Censo de 2001, con un total de 40.847.371 almas, existían 650 ciudades con 31.195.960 almas, el 76,37 por 100 de la población, de las cuales 119 contaban con más de 50.000 personas, con 20.682.769 habitantes, el 50,63 por 100, y seis tenían más de 500.000, con 7.005.000 y el 17,14 por 100. De estas últimas, cuatro superaban el medio millón, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con 4.562.393 almas y el 6,25 por 100 del total y dos eran millonarias, Madrid (2.938.723) y Barcelona (1.503.884), con el 10,87 por 100 (4.442.690).

Así, en los umbrales del tercer milenio, España es una sociedad especialmente urbana. Una realidad establecida en la revisión padronal del 1 de enero de 2010 y

Tabla IV. Evolución de la población urbana (1900-2010)

<i>Años</i>	<i>Población total</i>	<i>Población urbana</i>	<i>% Población total</i>
1900	18.607.630	5.995.445	32,20
1920	21.338.341	8.158.640	38,00
1930	23.677.095	10.149.459	42,90
1940	25.877.971	12.438.138	48,00
1950	28.117.873	14.642.802	52,10
1960	30.582.936	17.363.790	56,80
1970	33.956.376	22.575.966	66,50
1981	37.683.363	27.448.538	72,83
1991	38.872.268	29.141.360	74,96
1996	39.669.394	29.904.493	75,38
2001	40.847.371	31.195.960	76,37
2005	44.108.530	34.007.675	77,09
2008	46.157.822	36.287.335	78,61
2010	47.021.031	37.097.363	78,89

Fuente: Censos y Padrones del Instituto Nacional de Estadística.

favorecida por la aportación de la inmigración exterior, con unos seis millones de foráneos, en torno al diez por 100 de la población censada, 47.021.031 habitantes y una densidad de 93,02 por km² (Figura 8). Un Padrón con 751 ciudades, con 37.097.363, el 78,88 por 100 de la población total, de las cuales 606 contaban hasta 50.000 personas, con un total de 12.456.558 habitantes, el 26,50 por 100. De las restantes 103 urbes, 83 tenían entre 50.000 y 100.000 habitantes, con 6.915.160 (14,7%), cincuenta y seis oscilaban entre 100.000 y 500.000, 11,1 millones y el 23,5 por 100, y 6 superaban el medio millón, con 7.649.479 y el 16,6 por 100, de las cuales cuatro se mantenían entre medio millón y un millón —Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza— con 2.758.093 almas y el 5,8 por 100 del total y dos eran millonarias —Madrid (3.273.049.) y Barcelona (1.619.337)— con el 10,2 por 100 del total (4.812.386).

Una tasa de urbanización similar a la media europea (78,89), elevada en el conjunto de la Unión Europea, aunque inferior a los índices de algunos de sus estados, el Benelux y el Reino Unido (90,0) y Alemania (88,0), parecido a Francia (76,0) y superior a Italia (67,0) y Grecia (60,0). Y, por otra parte, con importantes diferencias interiores (Tabla V).

Los valores máximos tienen lugar en Comunidades como las antiguas provincias de Madrid y Murcia, hoy las comunidades de extensión media con una mayor concentración urbana (94,32 y 95,48%). Sin embargo, con importantes diferencias internas —en el caso del municipio de Murcia conviene recordar que es uno de los más extensos de España y con algunos núcleos urbanos en él incluidos— y su distinta situación estructural —en contraurbanización el municipio capitalino, en crecimiento el murciano— que pueden justificar tanto sus respectivas densidades como su evolución última, que ha concedido a Murcia su actual primacía. A ellos cabe añadir otras regiones de menor superficie pero con una alta densidad derivada de su concentración

Tabla V. *Diferencias regionales de la tasa de urbanización (2001 y 2008)*

Autonomías	2001			2008		
	Población total	Pobl. Urbana	Por ciento	Población total	Pobl. Urbana	Por ciento
Andalucía	7 357.558	5.654.515	76,85	8.202.220	6.530.460	79,61
Aragón	1.204.215	815.751	67,74	1.326.918	906.234	68,29
Asturias	1.062.998	909.993	85,60	1.080.138	932.353	86,31
Baleares	841.669	564.688	61,09	1.072.844	898.331	83,73
Canarias	1.694.477	1.450.512	85,60	2.075.968	1.845.277	88,89
Cantabria	533.131	354.265	66,20	582.138	392.912	67,61
Castilla -León	2.456.474	1.349.773	54,94	2.557.330	1.434.987	56,11
Castilla-Mnch	1.760.516	876.051	49,53	2.043.100	1.088.981	53,30
Cataluña	6.343.110	5.055.634	79,70	7.364.078	5.993.189	81,38
C. Valenciana	4.162.776	3.322.374	79,81	5.029.601	4.154.402	82,59
Extremadura	1.058.503	467.490	44,16	1.097.744	536.374	48,86
Galicia	2.695.880	1.782.007	66,10	2.784.169	1.892.517	67,97
La Rioja	276.702	166.975	60,34	317.501	200.901	63,27
Madrid	5.423.384	5.115.759	94,32	6.271.638	5.914.763	94,30
Murcia	1.197.646	1.106.898	92,42	1.420.109	1.351.598	94,77
Navarra	555.892	287.004	51,63	620.377	331.341	53,40
País Vasco	2.082.587	1.687.355	80,78	2.157.112	1.733.930	80,38
Plazas Auton.				317.501	317.930	100,00
España	40.847.371	31.195.960	76,37	46.157.822	36.287.335	78,61

Fuente: INE. Censo de Población de 2001 y Padrón de 2008.

industrial, Asturias (86,55) y el País Vasco (80,13), o de su elevada significación agrícola y turística, Canarias (89,48).

Los valores mínimos se producen en las regiones interiores de la Meseta, como Extremadura (48,86), Castilla-La Mancha (53,30) y Castilla-León (56,11). Cifras intermedias, próximas al promedio español, corresponden a Cataluña (81,38) y a la C. Valenciana (82,59), dos de las economías hispanas de mayor desarrollo económico y social, y a una región de muy viejo aboengo urbano y una compleja y emergente economía como es Andalucía (79,61).

Es evidente el significado no rural y de ubicación litoral de las comunidades más urbanizadas en contraste con el dominio agrario, interior meseteño y montañoso, excepto Madrid, de las menos urbanizadas. Una situación intermedia en su oposición rural / no rural corresponde a Aragón (68,29) y Navarra (53,40), con importantes desarrollos industriales, y, también, a Galicia (67,97), en pleno despertar socioeconómico.

Dentro del largo proceso histórico de la ciudad hispana, hay que destacar, en primer término y en sus postreras etapas, una fase de *urbanización* primaria producida por la consolidación a partir de la Guerra Civil del espacio urbano bien definido de la mayor parte de las ciudades, sobre todo de las de más de 50.000 habitantes en el que desempeñó un papel importante los numerosos suburbios de sus periferias, a menudo

de autoconstrucción, como el Pozo del Tío Raimundo en Madrid o el Can Tunis y el Camp de la Bota en Barcelona (F. CANDEL, 1965 y M. SIGUÁN, 1959)

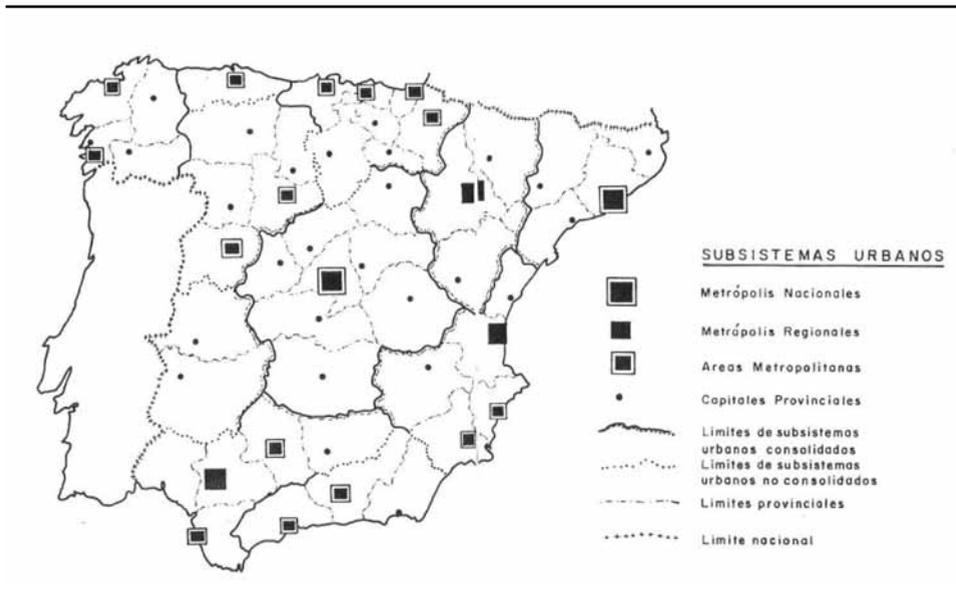
En paralelo, tuvo lugar la absorción física y administrativa, sobre todo en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, de algunos de los municipios inmediatos a la ciudad central y el incremento de su espacio inmediato. Entre 1950 y 1960, los municipios de Madrid y Barcelona pasaron, respectivamente, de 1.618.400 almas a 2.259.900 y de 1.280.000 a 1.557.000 mientras sus nacientes cinturones suburbanos respectivos lo hicieron de 46.000 a 88.000 y de 442.000 a 712.000. En el caso de Barcelona, con un incremento relativo algo inferior al madrileño y que parece debido a un proceso de desarrollo periférico más temprano.

Seguidamente, en una segunda fase, aún viva, se produjo por la ampliación del caserío inicial a costa del espacio rural circundante, su urbanización en mancha de aceite y el acelerado crecimiento, pocas veces meditado y ordenado, de los viejos núcleos rurales de la periferia incluso los más distantes y la creación de un cinturón exterior suburbano, anticipo de la aparición de un conjunto de urbes satélites, antes núcleos rurales sobre todo, pero también de nueva construcción facilitado en muchos casos por el éxodo de numerosos habitantes de la ciudad tradicional originaria. Se inició así el abandono y la degradación más o menos intensiva de los cascos históricos, en ocasiones destruidos y / o remodelados arquitectónicamente, una actitud extendida a todo el territorio nacional, y que alcanzó singular importancia en algunas urbes. Y, como contrapartida, la aparición y desarrollo de las áreas metropolitanas y la constitución de un sistema urbano propio (Figura 8).

Por ejemplo, en Madrid, donde junto al abandono demográfico del llamado Madrid de los Austrias y su conversión parcial en un área de servicios administrativos y turísticos, se continuó la operación remodeladora iniciada con la Gran Vía mediante la destrucción y reconversión del sector entre Callao y la plaza de España con centro en la plaza de Santo Domingo, así como de forma más puntual en el Ensanche y en la mayor parte de los barrios extramuros, como Cuatro Caminos y Embajadores. En Barcelona, el inicial abandono del llamado Barrio Chino y el Raval contrasta con la apertura de la Vía Layetana y de la calle Fernando dentro del antiguo recinto amurallado, y su extensión al Eixample con numerosas remodelaciones puntuales de, a veces, edificios de indudable solera y valor arquitectónico y social

En otros ámbitos regionales, por ejemplo, en la ciudad de Granada se continuó la anterior remodelación propia del XIX, origen del cubrimiento del río Darro y su conversión en el eje urbano central de Reyes Católicos y la apertura a través de la «medina» musulmana de la Gran Vía de Colón, con el abandono demográfico de la antigua Judería y la destrucción de una de sus partes, la «Manigua», mediante la apertura de la calle Ganivet, y la remodelación a veces brutal de barriadas relativamente modernas como la de Fígares de los años veinte y treinta, y la más puntual del caserío de los barrios extramuros renacentistas y barrocos de la Duquesa, la Magdalena, San Antón y las Angustias.

En una segunda fase (1970-1985), ya de plena *suburbanización* y metropolización, los núcleos urbanos centrales comenzaron a estabilizarse y / o decrecer en población, mientras que los cinturones suburbanos crecían aceleradamente y, en algunos casos, «a saltos» incorporando físicamente —no siempre administrativamente— los munic-

Figura 8. *Sistema urbano español*

Fuente: A. PRECEDO LEDO, 1988.

pios del entorno. En el caso de Madrid, entre 1970 y 1981, la ciudad central pasó de 3.120.900 habitantes a 3.159.800 y su corona metropolitana de 88.000 a 1.051.000. Tuvo una evolución similar, aunque no igual, por más temprana, la principal área ciudadana catalana, en la que el municipio de Barcelona se estabilizó —1.741.979 en 1970 y sólo 1.752.627 en 1981—, y su corona metropolitana saltó de 1.423.000 a 1.935.000.

Unas circunstancias que se han mantenido y acrecentado en las décadas últimas del Novecientos y primeras del III Milenio, con la plena estabilización demográfica de las ciudades centrales e iniciándose, sobre todo, en las ciudades de más de medio millón de almas —Sevilla y Zaragoza, por ejemplo— y mucho menos entre las de tamaño inferior, una no todavía bien definida tercera fase de *contraurbanización* / *desurbanización* o *estabilización* / *retroceso* del casco histórico central. En 1996, en la CAM el municipio de Madrid, su almendra central, había disminuido respecto a 1981 a 2.866.850 habitantes en oposición a su corona exterior que había saltado a 1.331.953. Por su parte, el núcleo central de Barcelona había retrocedido entre las mismas fechas a 1.508.805 mientras que su área metropolitana crecía hasta 2.396.874. Y el proceso se ha mantenido a lo largo de los primeros dos mil pese a la inmigración exterior; el municipio madrileño en 2008 se había estabilizado, 3.213.271 habs., frente al salto de su periferia, 2.924.785; por su parte, Barcelona, con 1.615.908, se oponía a los 3.212.047 del área metropolitana reconocida (A. PRECEDO LEDO, 1988, A. GARCÍA BALLESTEROS, 2002 y S. MARTÍNEZ RIGOL, 2010

El actual proceso urbanizador hispano, aun conservando sus peculiaridades históricas más castizas y las características actuales derivadas de ellas, se está adaptando a la creciente homogeneización ligada a la formación de la *aldea global* propia de la *globalización*, dominada por los condicionamientos propios de un nuevo hábitat nacido en los países anglosajones y desarrollado sobre todo en los Estados Unidos.

Y en el que un factor inicial y esencial fue —y es— el crecimiento violento y arrollador del motor de explosión y de sus consecuencias —el automóvil y el transporte privado e individualizado—, aparte otros medios de transporte y comunicación también dominantes ligados a la electricidad y a otros combustibles alternativos, esencialmente colectivos y públicos, tranvías, autobuses de línea, trolebuses, subway / metropolitano. Origen, por su facilidad en las relaciones humanas en unos espacios abiertos y sin límites definidos, de un modelo «nuevo» de ciudad aparecido a comienzos del siglo XX en los Estados Unidos y extendido después, pero enseguida, al conjunto de Occidente, incluida España, aunque algo más tarde, ya en el último tercio de la anterior centuria. Y que ha convertido a la ciudad, sobre todo europea, en un gigantesco aparcamiento, del que España es un excelente paradigma (J. BOSQUE MAUREL, 2008).

En esta «nueva» ciudad, con numerosas y fundamentales reliquias de la urbe tradicional, resalta una novedosa estructura urbana con dos nodos sobresalientes. Primero, el constituido por unos barrios centrales creados en el espacio norteamericano (CBS) y renovados y / o rehabilitados en Europa occidental —City, Cité—, con una edificación en altura —los típicos rascacielos neoyorquinos presentes en todas las grandes ciudades mundiales— y monopolizadores de las principales actividades terciarias.

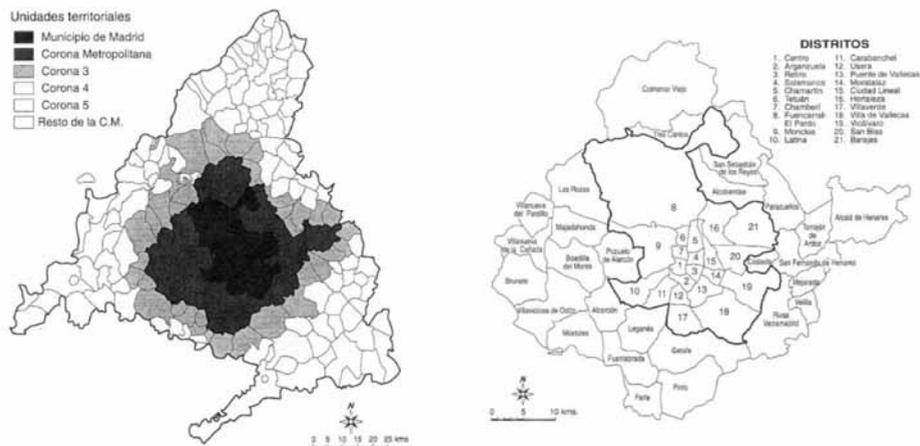
En su periferia se inscriben una serie de cinturones residenciales, los ensanches ordenados burgueses y algunas urbanizaciones anárquicas y marginales desarrollados en el siglo XIX, y, más recientes —segunda mitad del siglo XX—, los *suburn* de las creaciones urbanas exteriores de muy diferentes calidades entre un dominante caserío unifamiliar ajardinado que alterna con complejos de bloques masivos en altura y otro segregado de autoconstrucción. Intercalados, y con proyección hasta la ciudad central, nacen grandes centros comerciales y de ocio y algunos polígonos industriales.

Constituyen, en principio, las áreas metropolitanas que aureolan ya a la mayor parte de las grandes ciudades hispanas. Todo un complejo dependiente de una imprescindible red de comunicaciones densa y compleja que ha favorecido los considerables espacios conquistados y en expansión del actual urbanismo. Su resultado último, por el momento, la creación de una red urbana nacional autónoma aunque ligada, sobre todo, a la europea y no ausente de la surgida, aunque en formación, por el fenómeno globalizador.

No obstante, sobre todo desde comienzos de los años setenta y, más aún, con el desarrollo de la democracia, surgió un proceso de cambio y competencia entre destrucción / renovación y protección / rehabilitación, ya iniciado con anterioridad en la Unión Europea. Comenzó así una etapa de reconstitución y repoblación —a veces de estricta «gentrificación»— de los centros históricos urbanos como parte del nacimiento del «nuevo» modelo de ciudad (L. LÓPEZ TRIGAL y otros 2003, A. A. ARTIGUES y otros, 2006, S. MARTÍNEZ RIGOL, 2010 y M. J. PRADOS, 2009).

Aunque la remodelación arquitectónica continúa un poco por todas partes, a partir del reconocimiento y revivificación en 1970 y, sobre todo, en 1985 de las Comisiones

Figura 9. Área metropolitana y primera corona urbana de Madrid



Fuente: A. GARCÍA BALLESTEROS, Atlas de la Comunidad de Madrid, 2002.

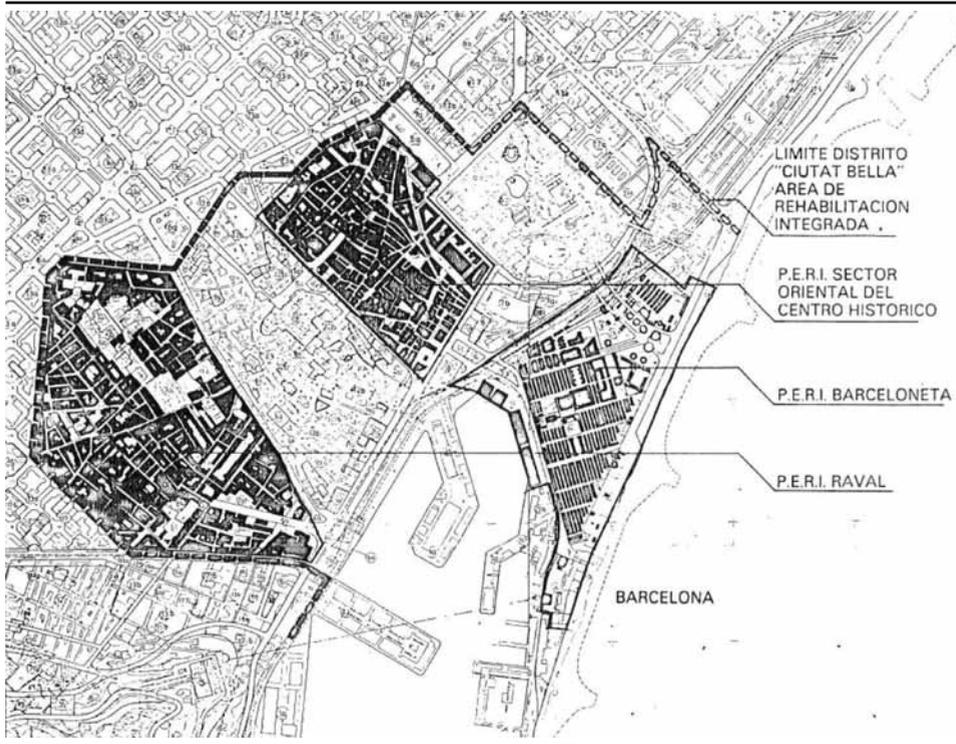
del Patrimonio Histórico-Artístico nacidas a finales del siglo XIX, se inició una política que, recordando las nacidas en Italia y Francia, desarrolló una serie de acciones oficiales patrocinadas también y muy decisivamente por la UNESCO —Carta de Venecia de 1964 y Convención de 1972 del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural— y recogida en los artículos de la Constitución de 1978 de rehabilitación y gentrificación de los centros históricos, desarrollados por los Reales Decretos de 1982, 1983 y 1985.

Una acción protectora y de rehabilitación que se llevó a cabo, primeramente, en pequeñas ciudades antiguas, Aguilar de Campóo (Palencia), Cudillero (Asturias), Plasencia (Cáceres), Mirambel (Teruel), Puerto Real (Cádiz), Ronda (Málaga), Santo Domingo de la Calzada (Rioja), extendiéndose enseguida a los centros históricos de diversas ciudades medias, Cáceres, Cuenca, Huesca, Salamanca, Santiago de Compostela, Vitoria, y a las mayores de medio millón, la Barceloneta y el Rabal (Barcelona), Malasaña y Lavapiés (Madrid), las Siete Calles (Bilbao), San Pablo y Magdalena (Zaragoza) (AA. VV. 1981, J. BOSQUE MAUREL, 1988 y 1996, A. J. CAMPESINO FERNÁNDEZ, 1994, M. FERRER, 2003, M. A. TROITIÑO, 1992 y S. MARTÍNEZ RIGOL, 2010) (Figura 10).

Nació y / o renació así el *centro histórico*, coincidiendo con la *suburbanización*, confirmándose la formación de las *áreas metropolitanas* y no faltando, con menor intensidad, las acciones de *contraurbanización*, todo ello ligado a una generalizada terciarización y globalización (J. BOSQUE MAUREL, 2008).

Sin duda, la gran expansión ciudadana española ha sido sumamente importante y decisiva, pero también brusca, descontrolada, más tardía que en el resto de la UE y plenamente dominada por una generalizada especulación, a menudo salvaje y corrupta, que ha sumido bajo el asfalto, y sin posible recuperación, algunas de las mejores tierras agrícolas y muchos de los espacios culturales y hasta naturales de mayor valor

Figura 10. *Barcelona. Áreas de rehabilitación objeto de actuación*



Fuente: C. CARRERAS y VERDAGUER, 1993.

cultural, ecológico y paisajístico de España. Y que alcanzó su máximo apogeo gracias al favor de una disposición de 1999 que, prácticamente, convertía en «suelo edificable» la totalidad del espacio rural.

El proceso adquirió un peso tan considerable que la construcción se convirtió a comienzos del tercer milenio en el protagonista principal —18 por 100 del PIB—, junto con el consumo privado, de un momento de máximo crecimiento económico nacional, con un incremento del tres por ciento del PIB entre los años 2002 y 2007. Tratando por todos los medios de burlar las diversas disposiciones legales que ordenan y limitan el urbanismo imperante —Ley de Costas de 1988, Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres de 1989 y Ley sobre Régimen del Suelo de 1998, así como los obligados Planes de Ordenación Urbana que deben regir el desarrollo de los municipios españoles— se llegó a una auténtica «burbuja inmobiliaria», pronto deshinchada por sus mismas características y la crisis financiera desencadenada en los Estados Unidos en el 2007, su tremenda presión mundial y su temprana afección a España, pese a la anterior y más efectiva regulación de la banca nacional, no tanto de las Cajas de Ahorro.

Según cálculos del Ministerio de Fomento, entre 1990 y 2007 se habían concedido por los ayuntamientos casi siete millones de licencias, un 40 por 100 más del parque de viviendas censadas en 1991, y la ocupación futura de 1.379.695 de metros cuadrados de superficie. Entre 1998 y 2006, se construyeron 5,5 millones de nuevas viviendas, de las cuales 675.000 en 2004 y 768.000 en 2005, mayoritariamente por estrictas razones especulativas y, en todo caso, con relación a un no bien meditado pero posible desarrollo turístico. Con una consecuencia, en 2008 existían cerca de dos millones de apartamentos deshabitados y con no muy fácil colocación y, como contrapartida, la superficie agrícola había disminuido un 4 por 100, y las áreas forestales más de un uno por 100.

Un hecho que, en general, no falta en parte alguna del territorio nacional, aunque ofrece sus rasgos más violentos en los dos sistemas urbanos millonarios —Madrid y Barcelona— y en las áreas de máxima implantación turística, el litoral mediterráneo y los archipiélagos periféricos. El mayor incremento de suelo construido ha tenido lugar, a partir de 1999 y hasta 2008, en la Comunidad Autónoma de Murcia (62%), seguida por la Comunidad Valenciana (52,1%) y la de Madrid (47,7%), con sus valores máximos en las costas alicantina, murciana y malagueña, convertidas en algunos casos en típicas conurbaciones y causa del aumento en el conjunto de España de más del 40 por 100 del suelo edificado y un promedio de dieciocho viviendas construidas por cada 1.000 habitantes, frente a las cinco del resto de la Europa comunitaria.

Todo un record de un urbanismo «salvaje» y «depredador» que está afectando tanto al litoral en general y especialmente al mediterráneo, como a los espacios naturales protegidos, sobre todo costeros pero también muchos lugares interiores y montañosos. Y en el que no sólo están complicados algunos Ayuntamientos como, a veces, las mismas Comunidades Autónomas, por ejemplo, las Murciana, Valenciana y Castellano-leonesa. Y que en la costa mediterránea, cementada en gran parte, ha transformado y destruido muchos de los paisajes naturales y culturales más atractivos y bellos del viejo Mare Nostrum.

Un auténtico paradigma, entre otros, lo constituye la Comunidad madrileña. Unos cincuenta municipios de los setenta que conforman el espacio autonómico se plantearon a comienzos del tercer milenio el desarrollo de nuevos barrios y/o urbanizaciones (PAU) con un total de 499.238 viviendas. De todas ellas, según reconoce la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid, más de un 80 por 100, unas 400.000, o bien no se han empezado a construir o no siquiera se ha urbanizado el suelo. Y, además, de las 102.643 iniciadas sólo se han terminado 84.879 aunque no todas ellas se han podido vender, aparte los millares de madrileños que llevan catorce años a la espera de unas viviendas sin terminar o no comenzadas por las que han pagado anticipos entre 40.000 y 70.000 euros, lo que puede llevar a una grave y presunta estafa inmobiliaria. Una muestra de ello puede encontrarse en el complejo de Valdebebas, con sólo dos PAU finalizados y otros tres en los que hay 12.500 viviendas previstas y de las que no se han puesto ni la primera piedra. Asimismo, en el Nuevo Tres Cantos, sólo se están construyendo 720 de las 6.900 proyectados, mientras Arroyomolinos es un «pueblo fantasma» acabado pero con todo en venta y muy pocos vecinos.

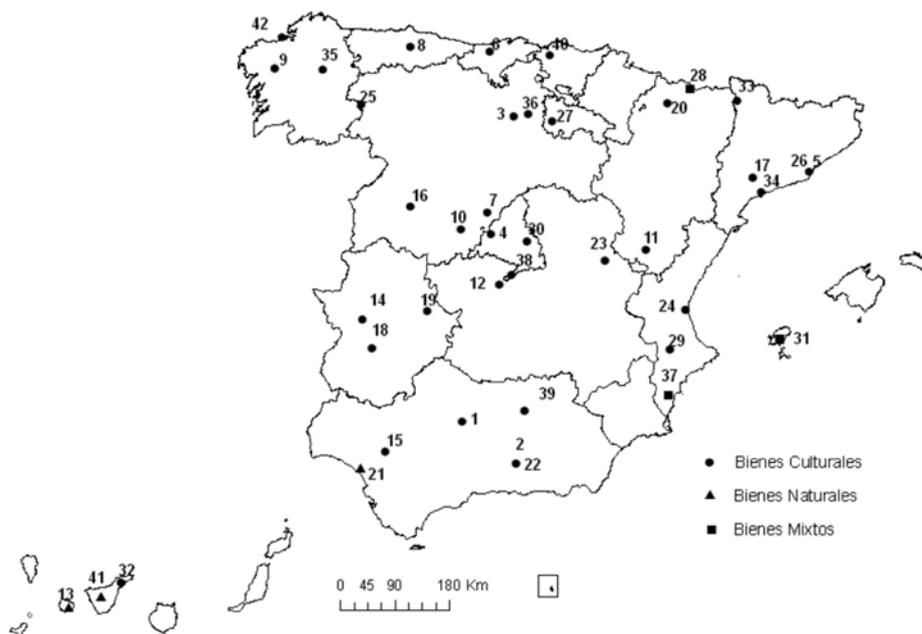
Es evidente que la «burbuja inmobiliaria», denunciada tantas veces en los últimos años y que ha contribuido de manera manifiesta —y muy determinante en el caso español— a la crisis financiera y económica mundial nacida casi inesperadamente en el año 2007, ha afectado, aunque en menor proporción, a la ciudad en general que a los espacios agrarios y naturales.

Quizás la razón principal haya sido las medidas de protección de los centros urbanos ligadas a una política muy generalizada de rehabilitación y gentrificación de los cascos históricos y que, aparte la numerosa legislación nacional, ha contado con el firme apoyo de las Naciones Unidas a partir de la *Carta Internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Lugares* (Venecia, 1964), punto de partida de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural* promulgada en su reunión de París por la UNESCO en 1972 y de su fruto inmediato la *Lista del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad*, en la que España ha sido incluida, desde 1984 hasta 2010, con un total de 43 lugares, ocupando, tras Italia, el segundo lugar por su número en la citada Lista (Figura 11).

Toda una ordenación mundial que se ha ido ampliando y mejorando sucesivamente con las reuniones promocionadas por la UNESCO a través de su filial ICOMOS: y de los documentos aprobados y puestos en práctica: *Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro* (1968), *Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea* (1976), «*Carta Internacional de Jardines Históricos*» (Florencia, 1982), *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas* (Washington, 1987), *Declaración sobre Metodología, definiciones y aspectos operativos de los Itinerarios culturales* (Ibiza, 1999), *Declaración acerca del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* (2003), *Declaración sobre la Conservación de las Construcciones de los Lugares y los Conjuntos patrimoniales* (Xian, China, 2005), *Declaración sobre la Preservación de la Herencia Cultural en el siglo XX* (Moscú, 2006),

En ese total, las ciudades antiguas o algunos de sus barrios más significados tienen una posición privilegiada ya que son doce los bienes incluidos: Alcalá de Henares, Aranjuez, Ávila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, La Laguna, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia, Toledo y el binomio Úbeda y Baeza. Atención aparte tienen A Coruña, Barcelona, Granada, Lugo, Sevilla y Tarragona, cuya participación está limitada a determinados monumentos históricos y / o edificios singulares, la Torre de Hércules en A Coruña, la Sagrada Familia, el Parque Güell y el Palau de la Música diseñados por Gaudí en Barcelona, los barrios de Santacruz en Sevilla y el Albaicín de Granada, la muralla romana de Lugo y el conjunto arqueológico de Tarragona..

A este gran riqueza monumental y urbana, cabe añadir desde la Convención de la UNESCO celebrada en el año 2003, la proclamación de un Patrimonio Cultural Inmaterial que en España incluye, hasta su última reunión en Nairobi en 1910, a los siguientes bienes: Asie Nagusia (Semana Grande de Bilbao), Filandón de León, Camino de Santiago, Procesión de la Virgen de la Salud de Algemés, Leyenda de los Amantes de Teruel, Fallas de Valencia, Tradición de la Virgen del Pilar de Zaragoza, Leyenda del Lagarto de la Malena de Jaén, Carnaval de Cádiz, Binal de Flamenco de Sevilla, la Patún de Berga (2008), Misterio de Elche (2008), Tribunales de Regantes del Me-

Figura 11. *Patrimonio de la Humanidad Material en España.*

- | | |
|--|--|
| 1. Centro histórico de Córdoba. (1984,1994) | 22. Albaicín (1994). Granada |
| 2. Alhambra (1984). Granada | 23. Centro histórico de Cuenca (1996). |
| 3. Catedral de Burgos (1984). | 24. La Lonja de la Seda de Valencia (1996). |
| 4. Monasterio y sitio de El Escorial. Madrid (1984). | 25. Las Médulas (1997). |
| 5. Obras de Antoni Gaudí (1984, 2005). | 26. El Palau de la Música Catalana y el Hospital de Sant Pau. Barcelona (1997). |
| 6. Cuevas de Altamira (1985). Arte Paleolítico del Norte de España (2008). | 27. Monasterios de San Millán de Suso y Yuso (1997). |
| 7. Centro histórico de Segovia y su acueducto (1985). | 28. Pirineos-Monte Perdido (1997, 1999). |
| 8. Arte prerrománico del Reino de Asturias (1985,1998). | 29. Arte rupestre de la Cuenca Mediterránea en la Península Ibérica (1998). |
| 9. Centro histórico de Santiago de Compostela (1985). | 30. Universidad y Recinto histórico de Alcalá de Henares (1998) |
| 10. Centro histórico de Ávila (1985) y sus iglesias extramuros (2007). | 31. Biodiversidad y cultura de Ibiza (1999). Baleares |
| 11. Arquitectura Mudéjar de Aragón (1986,2001). | 32. San Cristobal de La Laguna (1999). |
| 12. Centro histórico de Toledo (1986). | 33. Conjunto arqueológico de Tarraco (2000). |
| 13. Parque Nacional de Garajonay. Isla Gomera. (1986). Tenerife. | 34. Iglesias románicas catalanas del Vall de Boí (2000). |
| 14. Centro histórico de Cáceres (1986). | 35. Muralla romana de Lugo (2000). |
| 15. Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla (1987). | 36. Sitio arqueológico de la Sierra de Atapuerca (2000). Atapuerca e Ibeas de Juarros. Burgos. |
| 16. Centro histórico de Salamanca (1988). | 37. El Palmeral de Elche (2000). |
| 17. Monasterio de Poblet (1991). | 38. Paisaje cultural de Aranjuez (2001). Madrid |
| 18. Conjunto arqueológico de Mérida (1993). | 39. Dualidad urbana y unidad cultural de Úbeda y Baeza (2003) |
| 19. Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. (1993). | 40. Puente Colgante sobre el río Nervión. Vizcaya (2006). |
| 20. Camino de Santiago de Compostela (1993). | 41. Parque Nacional del Teide. Tenerife (2007). |
| 21. Parque Nacional de Doñana (1994, 2001). | 42. Torre de Hércules (2009). A Coruña |

diterráneo español (Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia (2009), Silbo Gomero (2009), Cante flamenco, los Castells y los Cantos de la Sibila de Mallorca (2010).

A la importancia en el ámbito mundial que, en este aspecto, le concede a España la UNESCO, hay que añadir la protección específica y particular que el Estado español ha concedido a su considerable riqueza monumental y artística desde la creación a finales del Ochocientos de una Comisión de Monumentos confirmada y ampliada por las sucesivas Leyes del Patrimonio de 1933 y 1985.

Según un Atlas de 1994, que recoge este Patrimonio histórico-cultural, existen 11.522 bienes, 9.495 declarados y 2.027 con expediente incoado, distribuidos entre 7.355 monumentos, 65 jardines históricos, 638 conjuntos, 76 sitios, 445 zonas arqueológicas y 2.943 castillos. Y que se resumen en una serie de centros o conjuntos históricos, es decir unidades urbanas o conjuntos similares compuestos por diferentes bienes, que en un total de 383 se distribuyen por todo el territorio nacional. Sin olvidar, los entre 1.000 y 1.200 lugares con los requisitos necesarios, según la legislación vigente, para su posible conversión en conjuntos históricos (J. LÓPEZ JAÉN, 1990) (Tabla VI).

Una extraordinaria riqueza cultural de obligada defensa y conservación por el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios aunque, en muchos casos, en peligro por una especulación urbana dominante y más o menos corrupta que ya ha dado sus primeros nefastos frutos. Por ejemplo, considerando exclusivamente el Patrimonio Mundial, en el recinto amurallado de Ávila, en el entorno de la Sagrada Familia de Barcelona, en el Albaicín de Granada y en los restos urbanos de la antigua ciudad visigoda de Toledo, entre otros diversos casos. Una concreta realidad que está provocando la posible inclusión por la UNESCO en la lista «en peligro» del Patrimonio Cultural de la Humanidad y, en definitiva, su retirada de la Lista mundial, de algunos de los cuarenta y tres bienes incluidos en esa Lista.

Algunos ejemplos validan estas intervenciones —auténticos abusos siempre— que han tenido primero una presencia limitada a núcleos urbanos históricos y que, recientemente, están ya afectando a algunos complejos histórico-monumentales y, no menos, a los mismos espacios naturales protegidos.

En 2006, el Ayuntamiento de Toledo aprobó el último Plan de Ordenación de la Ciudad de Toledo (POM, 2005) que regulaba la expansión de una de las ciudades más bellas y atractivas de España por su riqueza monumental y por sus extraordinarios paisajes urbanos origen de su inclusión en 1986 en la Lista de Bienes declarados Patrimonio Cultural Mundial conforme a la Convención de la UNESCO sobre la protección del también llamado Patrimonio de la Humanidad. Conocido y estudiado el citado Plan, el Comité Español del Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) presentó a la opinión pública un informe en que subrayaba la existencia de una serie de propuestas urbanísticas que afectaban gravemente a las cualidades monumentales y paisajísticas que habían determinado la inclusión de Toledo en el Patrimonio Cultural Mundial y que podían dar lugar a su retirada de la citada Lista.

En concreto, el POM 2005 permitía, en primer lugar, la urbanización, y por tanto su destrucción, de dos de los espacios históricos que constituían las Vegas Alta, antigua Huerta del Rey musulmana, y Baja, anterior emplazamiento del Circo romano, ya desaparecido, y de la ciudad y capital del Reino visigodo (Siglos VI y VII), único resto arqueológico de este momento existente en la Península. Asimismo, las declaraciones de suelo urbanizable afectaban también a la zona de respeto y protección del paisaje

Tabla VI. *Centros históricos-artísticos y Lugares Patrimonio de la Humanidad. Por Comunidades Autónomas (2009)*

<i>Autonomías</i>	<i>Centros H-A.</i>	<i>Lugares P. H.</i>	<i>P. H. Ciudades</i>	<i>P. H. inmaterial</i>	<i>Esp. Naturales (LICs)</i>
Andalucía	73	6**	2	4	191
Aragón	20	3	–	2	157
Asturias	16	1	–	–	49
Baleares	11	1	1	1	127
Canarias	13	3	1	1	174
Cantabria	27	1	–	–	21
Cataluña	28	5	–	2	68
Castilla-Leo	59	6*	3	1	120
Castilla-M	18	2	2	–	72
C. Valenc.	17	3*	–	3	94
Extremadura	17	3	1	–	87
Galicia	38	4*	1	1	59
Madrid	10	3	1	–	7
Murcia	9	1**	–	1	50
Navarra	5	1*	–	–	42
País Vasco	9	1	–	1	52
Rioja (La).	4	1	–	–	6
Ceuta-Mel.	2	–	–	1	5
España	383	47	11	18	1.381

*Incluye el Camino de Santiago, pluricomunitario, Aragón, Navarra, Rioja, Castilla-León, Galicia. ** Arte rupestre mediterráneo, Valencia, Murcia y Andalucía.

Fuente: Ministerio de Cultura e ICOMOS.

y de la silueta urbana tradicional que, como las Vegas, eran objeto de la declaración de la UNESCO.

A pesar del Informe negativo de ICOMOS, el POM 2005, se inició comenzando por la destrucción parcial, previa a la urbanización, del circo romano y de una parte del yacimiento arqueológico visigodo. Con ello, los valores artísticos y paisajísticos de una ciudad que ha sido la admiración y la inspiración de viajeros, artistas y escritores de todos los tiempos han sido afectados gravemente (Informes de ICOMOS y la RSG, 2006). Solo la intervención de la Comunidad de Castilla-La Mancha parece, en principio, haber detenido, al menos, la edificaciones previstas de la Vega Baja y permitido iniciar las excavaciones de la porción superviviente de la antigua ciudad visigoda.

En 2008, la empresa Gestural S.A., en colaboración con el Ayuntamiento de Soria, pretendía desarrollar un polígono industrial (Soria II), en un área situada en los parajes conocidos como El Cabezo, La Colorada y los Pajarejos, al nordeste de la ciudad de Soria, en la margen izquierda del Duero. En íntima relación con esta misma comarca, está proyectada la llamada «Ciudad del Medio Ambiente» constituida por un complejo de 800 chalets y un parque empresarial a edificar en el espacio protegido del Soto

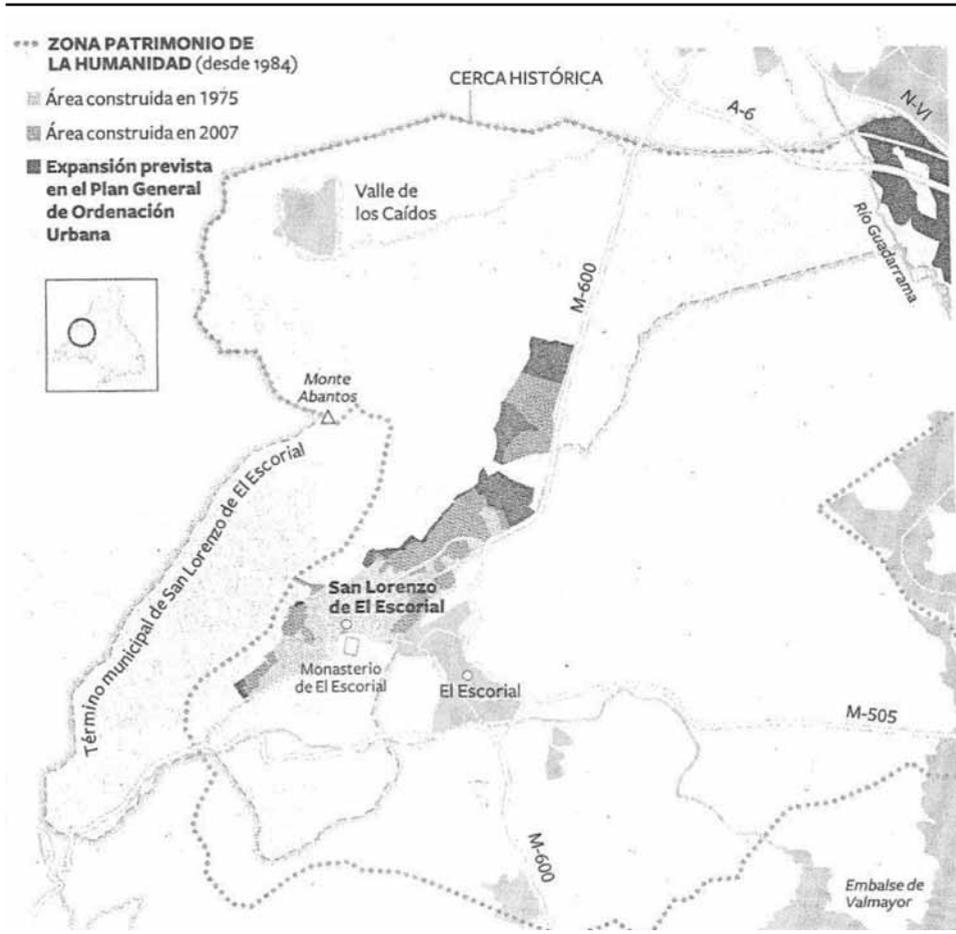
de Garray perteneciente a la Red Natura 2000. Comprende un total de 552 Has., un tercio de las cuales se van a urbanizar y edificar para acoger a unas 4.000 personas.

Esa zona, de 117 Hectáreas, está emplazada entre varios Bienes de Interés Cultural, en contacto directo con las delimitaciones de algunos de ellos —Numancia y el Cerco Romano de Garray, margen izquierda del río Duero—, o muy próximos a otros BIC —Iglesia y Claustro de San Juan de Duero, Casco Antiguo de la Ciudad, Muralla medieval, Iglesia Concatedral de San Pedro, Claustro de la Iglesia de San Pedro— y a diferentes elementos arquitectónicos —Puente sobre el río Duero, Antigua Parroquial de San Millán, Nevero...— catalogados por la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación de Soria 2006 (PGOU).

Esta circunstancia referida a la localización hace que la pretendida actuación urbanística suponga un riesgo para la integridad y conservación de los bienes culturales que rodean y se relacionan con el espacio que se pretende convertir en polígono industrial. Por otro lado, el lugar elegido es una extensión de suelo rústico común, en la que se combinan manchas de encinas, eriales y perdidos, afloramientos de calizas, irregulares parcelas cerealistas, ribazos con vegetación arbustiva y monte bajo, pinos de repoblación, un paisaje, en fin, acorde con la imagen que tradicionalmente han transmitido los alrededores de la ciudad de Soria, paisaje tal que ha servido de intermediario necesario y adecuado para expresar sentimientos y emociones de los más celebrados y conocidos poetas españoles en versos mil veces leídos, recitados y comentados en las aulas, p. e., «Campos de Castilla» de Antonio Machado. El peligro potencial, pero muy real, existe y puede ser obviado. En la provincia de Soria y en el entorno de su capital no faltan precisamente espacios disponibles sin esas circunstancias (ICOMOS, 2008).

La Plataforma Ciudadana Escorialense (PCE), organización que agrupa a unos centenares de residentes en San Lorenzo del Escorial, se ha dirigido a la dirección de la UNESCO a fin de que inste la anulación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana de esa histórica localidad madrileña, donde se albergan el monasterio construido por Felipe II y un entorno declarados Patrimonio de la Humanidad en 1984. El municipio prevé entre otras medidas recalificar hasta 3.170.000 m² de superficie antes no urbanizable, construir 850 viviendas en un poblado nuevo con un polígono comercial, aparte de varios bloques de viviendas y chalets de lujo en pleno casco histórico (Figura 12).

Todo este nuevo conjunto urbano se ubicará en el interior de una cerca histórica de 55 kilómetros construida en 1563 y que configura el entorno artístico y paisajístico del Real Sitio de El Escorial, hoy Patrimonio de la Humanidad, que la PCE ve en peligro. Incluye vestigios arquitectónicos renacentistas, como el Palacio Monasterio de 1503, más puentes, ermitas, molinos y canteras de la época, así como humedales y pastizales de anidamiento de águilas imperiales, buitres reales y cigüeñas negras. Todo un ámbito que la UNESCO considera «parte inseparable» del conjunto monacal, como entorno natural e histórico de una misma unidad paisajística que se extiende entre La Herrería, el monte Abantos, ya muy dañado por incendios quizás provocados, y el lugar asiento del mismo Monasterio. La Plataforma insiste en la necesidad de proteger «el paisaje y el patrimonio de un espacio único como el de San Lorenzo de El Escorial» (R. FRAGUAS, 2009).

Figura 12. *Desarrollo urbanístico de San Lorenzo de El Escorial*

Fuente: Diario El País, 2009.

El problema, al parecer detenido por la crisis de 2007, es evidentemente nacional y exige una atención y un cuidado que se enfrente con la codicia y el desenfreno de los especuladores.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1981). *Rehabilitación urbana*. Madrid, MOPU, 79 Págs.
- AA. VV. (2003). *Desarrollo Turístico Integral de Ciudades Monumentales*. Congreso Internacional. Granada, Patronato Provincial de Turismo, 627 Págs.

- AA. VV. (2006), *Mitos y realidades del cambio climático*. *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, 3 y 4. 407 Págs.
- ARTIGUES, A. A. y otros (Edits.) (2007). *Los procesos urbanos postfordistas*. Actas VIII Coloquio y Jornadas de campo de Geografía, 2006. Palma de Mallorca, 569 Págs.
- ARROJO AGUDO, P. (2001), *El Plan Hidrológico Nacional a debate*. Bilbao, Nueva Cultura del Agua-Baker, 487 Págs.
- BOSQUE MAUREL, J. (1975): *Desarrollo regional y medio ambiente: el caso de Andalucía*. Granada, Instituto de Estudios de Administración (Curso sobre Desarrollo y Medio Ambiente), 18 Págs.
- , (1988), *Geografía urbana de Granada*. Edición facsímil de la edición de 1962.. Introducción de Horacio Capel. Col. Archivum, 6. Granada, Universidad y Ayuntamiento, XXXIV + 304 Págs.
- , (1993-1994), «La ciudad 'habitable': utopía o realidad». *Cuadernos Geográficos Universidad Granada*, 22-23, págs. 7-16.
- , (1996), «O Património da Humanidade», en E. Yáziqi y otros (Org.), *Turismo. Espaço, Paisagem e Cultura*. Congreso Internacional de Geografía e Planeamento do Turismo, São Paulo 1995, São Paulo, Hucitec, págs. 77-87.
- , (Coord.) (1996), *Los espacios naturales protegidos en España*. Aportación Española al XXVIII Congreso Geográfico de la UGI. *Boletín Real Sociedad Geográfica*, CXXXI, 300 Págs.
- , (2000), «Ciudad y globalización». *Anales Geografía de la Universidad Complutense*, 20, págs. 33-48.
- , (2001-2002), «Desarrollo urbano y estilos arquitectónicos: la Gran Vía de Madrid». *Boletín Real Sociedad Geográfica*, CXXXVII-CXXXVIII, págs. 61-87.
- , (2007), «Cambios recientes en la sociedad española del siglo XXI». *Homenaje al Profesor José Manuel Casas Torres*, Madrid, Universidad Complutense, págs. 3-33.
- , (2007), «La Plaza Mayor y la ciudad mediterránea», en E. GARCÍA ZARZA (coord.), *La Plaza Mayor de Salamanca. Importancia urbana y social y relación con las Plazas Mayores españolas e hispanoamericanas*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, págs. 29-52.
- , (2008), «Hacia un nuevo modelo de ciudad». *Vegueta*, nº 10. Anuario de la Facultad de geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, págs. 59-78.
- , (2008), «El agua como recurso escaso y sus problemas en la España actual». *Estudios Geográficos*, LXIX, 265, págs. 453-493.
- BOSQUE MAUREL, J. y FERRER RODRÍGUEZ, A. (1999). *Granada. La tierra y sus hombres*. Col. Geográfica Tierras del Sur, 22. Granada, Universidad y Caja General, 669 Págs.
- CAMPO, S. del y TEZANOS, J. F. (Directs.) (2008), *España siglo XXI. I. La Política*, 900 Págs. *II. La Sociedad*, 900 Págs. y *III. La Economía*, 902 Págs.
- CAMPESINO, A. J. (1994), «Rehabilitación y Ordenación de Centros Históricos (P. C. H)». *III Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas*. Cáceres, Junta de Extremadura, págs. 85-109.
- , «Las ciudades históricas españolas como destinos turísticos. Patrimonio cultural y sistema de acogida local». *Boletín I.A.P.H.*, 36, págs. 116-123.
- CANDEL, F. (1964), *Los otros catalanes*. Barcelona, Editorial Península, 326 Págs.
- CAPEL, H. (1975), *Capitalismo y morfología urbana en España*. Los Libros de la Frontera, 28. Barcelona, 142 Págs.
- CARRERAS I VERDAGUR, C. y LÓPEZ, P. (1990), «Las ciudades y el sistema urbano», en J. BOSQUE MAUREL y J. VILÁ VALENTI (Coords.), *Geografía de España, 3. Geografía Humana II*, Barcelona, Planeta, págs. 373-525.

- CARRERAS I VERDAGUER, C. (1993), «La metrópoli Barcelona», en C. CARRERAS i VERDAGUER (Coord.), *Geografía General del Paisos Catalans*, 4, Les ciutats, págs. 193-202.
- , (1993), *Geografía urbana de Barcelona. Espai mediterrani, temps europeu*. Barcelona, Oikos-Tau, 198 Págs.
- CASTILLO, M. A. (Edit.) (2000), *Ciudades históricas: Conservación y desarrollo*. Madrid, Fundación Argenteria-Visor,
- CASTILLO GARCÍA, J. y ORTEGA ALBA, F. (1996), «El Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar». *Boletín Real Sociedad Geográfica*, CXXXII, págs. 277-310.
- COMISION MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (1992), *Nuestro futuro común*. Madrid, Alianza Editorial, 460 Págs.
- COMITÉ ESPAÑOL DE LA UGI, *Vivir la diversidad en España*. Aportación española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional (Seúl, 2000). Madrid, AGE, Caja Duero y RSG, Edición bilingüe, 665 Págs.
- CRESPO MACLENAN, J. (2004), *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*. Madrid, Marcial Pons Historia, 393 Págs.
- DELGADO VIÑAS, C. (2008).- «'Urbanización sin fronteras', el acoso urbanístico a los espacios naturales protegidos». *Boletín Asociación Geógrafos Españoles*, 47, págs. 271-310.
- DELIOS, E. (1993), «L'área metropolitana de Valencia», en C. CARRERAS i VERDAGUER (Coord.), *Geografía General dels Països Catalans*, 4. Les Ciutats, págs. 2002- 210.
- DÍAZ PINEDA, F. (19), «Espacios naturales protegidos», en AA. VV., *Medio Ambiente, Rev. Situación*, 1991/2, págs. 41-53.
- DIARIO EL PAÍS (2007), «El urbanismo depredador. El ladrillo cerca diez parques naturales», *Diario El País*, 5 marzo 2007, 20.
- , (2008), «Encuesta: 30º aniversario de la Constitución». *Diario El País*, 7 diciembre 2008, 16.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (2001), *España. Tres milenios de Historia*. Madrid, Marcial Pons Historia, 396 Págs.
- DONCEL, L. (2008), «El mercado inmobiliario se desploma», *Diario El País*, 27 marzo 2008, 26.
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J. (1990), *Las Ciudades. Morfología y Estructura*. En R. PUYOL ANTOLÍN (Coord.), *Geografía de España*. Madrid, Síntesis, 192 Págs.
- EUROPARC ESPAÑA (2006), *Anuario Europac-España. Del estado de los espacios naturales protegidos 2005*. Madrid, Fundación Fernando González Bernaldez,
- FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, F. (2008), «La islamización urbanística del Albayzín (Ciudad de Granada)», en *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel*, Madrid, Real Sociedad Geográfica, págs. 89-119.
- FERRER REGALES, M. (Coord.) (1991), *Ecología social y ambiente. Las ciudades medias y pequeñas*. Pamplona, Eunsa, 204 Págs.
- , (2003), *Los centros históricos en España. Teoría, estructura, cambio*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 390 Págs.
- FERRERAS CHASCO, C. (1996), «Las Tablas de Daimiel, ¿un Parque Nacional en peligro de extinción?». *Boletín Real Sociedad Geográfica*, CXXXII, págs. 219- 133.
- FRAGUAS, R. (2009), «La historia de España no se recalifica». *Diario El País*, 13 julio 2009, 4.
- GARCÍA BALLESTEROS, A. (Coord.) (2002), *Atlas de la Comunidad de Madrid en el umbral del siglo XX. Imagen socioeconómica de una región receptora de inmigrantes*. Madrid, Comunidad de Madrid y Universidad Complutense, 190 Págs.
- GARCÍA BARBANCHO, A. (1967), *Las emigraciones interiores españolas*. Estudio cuantitativo. Madrid, CAM, 178 Págs.
- GARCÍA BELLIDO y otros ((1968), *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, IEA, 280 Págs.
- GOERLICH, F., MÁS, M., AZAGRA, J. y CHORÉN, P. (2007), *Actividad y territorio. Un siglo de cambios*. Bilbao, Fundación BBVA e IVIE.

- HALL, P. (1965), *Las grandes ciudades y sus problemas*. Biblioteca para el hombre actual, 5. Madrid, Guadarrama. 256 Págs.
- ICOMOS (2006), «Informe del Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) sobre el proyectado Plan de Ordenación de la Ciudad de Toledo (POM, 2005)». *Boletín Real Sociedad Geográfica*, CXLII, págs. 375-455.
- ICOMOS (2008), Informe del Comité Nacional Español de ICOMOS sobre el proyecto de construcción en el municipio de Soria de un polígono industrial, denominando «Soria II», promovido por Gesturcal S.A. Madrid, ICOMOS España, 18 Págs.
- JULIÁ, S. (Coord.) (1999), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy S.A., 431 Págs.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (1969), «El trasvase Tajo-Segura». *Estudios Geográficos*, XXXV, págs. 320-330.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. y otros (1993), *El clima de las ciudades españolas*. Col. Geografía Menor. Madrid, Cátedra, 268 Págs.
- LÓPEZ GÓMEZ A. y otros (1993), *El clima urbano. Teledetección de la «isla de calor» en Madrid*. Madrid, MOPT, 157 Págs.
- LÓPEZ JAÉN, J. (1990), «Los Centros Históricos Españoles entre la realidad y la legalidad». *Rev. Urbanismo*, 9, págs. 14-24.
- LÓPEZ PALOMERO, F. V. (1968), *El trasvase Tajo-Segura*. Biblioteca Universitaria de Economía, 11. Madrid, Guadiana de Publicaciones, 168 Págs.
- LÓPEZ TRIGAL, L. y otros (Coords.) (2003). *La ciudad. Nuevos procesos, nuevas respuestas*. VI Coloquio de Geografía urbana. León 2003. León, Asociación de Geógrafos Españoles, 502 Págs.
- LOSADA, M. A. (2010), «La destrucción de las playas españolas». *Diario El País*, 20 agosto 2010, pág. 21.
- MARTÓN JIMÉNEZ, I. (2005), «EL programa TERRA, una experiencia de cooperación para la ordenación territorial». *Boletín Asociación Geógrafos Españoles*, 39, págs. 285-305.
- MARTÍN LOU, M^a. A. y LOZANO DE SAN CLETO, M^a J. (2008), «Medio ambiente y paisaje: fusión de naturaleza y hombre», en CAMPO, S. del y TEZANOS, J. F. (Directs.), *España siglo XXI*. III. J. Velarde Fuertes y J. M^a Serrano Sanz (Edits.), La economía, págs. 765-794.
- MARTÍNEZ RIGOL, S. (Edit.) (2009), *La cuestión del Centro, el Centro en Cuestión*. Barcelona, Editorial Milenio, 258 Págs.
- , (2009), «Gentrificación, una definición a partir del Raval de Barcelona», en S- MARTÍNEZ RIGOL (Edit.) (2009), págs. 217-228.
- MÉNDEZ, R. (2005, 2006 Y 2007), «La contaminación de las ciudades». *Diario El País*, 20 diciembre 2005, 32, 2 junio 2006, 46 y 8 julio 2007, 37 y 39.
- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (2006), *Red Natura 2000*. Serie Técnica, Madrid, Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad,
- MOPU (1987), *Arquitectura en Regiones devastadas*. Madrid, Dirección General de Arquitectura y Edificación, 152 Págs.
- MORALES GIL, A. y otros (2005), «El trasvase Tajo-Segura». *Observatorio Medioambiental*, 8, págs. 73-110.
- OLIVEIRA, A. (1987), *Amazônia: Monopolio, Expropriação e Conflitos*. Campinas, Papirus,
- PRADOS, M. J. (Edit.) (2009). *Naturbanization. New Identities and Proceses for rural-natural áreas*. Leiden, CRC Press Balkema, 265 Págs.
- PRECEDO LEDO, A. (1988), *La red urbana*. En R. PUYOL ANTOLÍN, *Geografía de España*. 18., Madrid, Síntesis, 157 Págs.

- ROMERO CALCERRADA, R. y otros (2000), «El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel: la degradación de un espacio natural protegido», en B. VALLE BUENESTADO, *Geografía y espacios protegidos*, págs. 333-348.
- REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA (2006), «Informe de la Real Sociedad Geográfica sobre el proyecto de Plan de Ordenación Municipal de la Ciudad de Toledo 2006», *Boletín Real Sociedad Geográfica*, CXLII, págs. 375-453.
- RODRÍGUEZ, J. A. (2007), «La lucha contra el urbanismo salvaje». *Diario El País*, 19 noviembre 2007, 14.
- SANTOS, M. (1996), *A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção*. São Paulo, Hucitec, 308 Págs.
- SIGUÁN, M. (1959), *Del campo al suburbio. Un estudio sobre la migración interior de España*. Madrid, C. S. I. C., 300 Págs.
- SJOBERG, G (1966), *The Preindustrial City. Past and Present*. New York, Free Press, VII+353 Págs.
- SUÁREZ JAPÓN, J. M. (2000), «La protección del espacio en Andalucía. Una visión subjetiva desde la experiencia». En B. VALLE BUENESTADO, *Geografía y Espacios Protegidos*, págs. 379-393.
- TAMAMES, R. (1973), *La República. La Era de Franco. Historia de España* Alfaguara, VII. Alianza Universidad, 51. Madrid, Alianza Editorial, 621 Págs.
- TERÁN, M. DE (1951), «La genialidad geográfica de la Península Ibérica». En L. Solé Sabarís y M. de Terán (Directs.), *Geografía de España y Portugal*. Barcelona, Muntaner y Simón, págs. 3-13.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1992), *Cascos Antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. Madrid, MOTPMA, 225 págs.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. y otros (2005), «Los Espacios naturales protegidos en España: significación e intención socioterritorial». *Boletín Asociación Geógrafos Españoles*, 39, págs. 227-265.
- VALENZUELA RUBIO, M. (Coord.) (2003), *Un mundo por descubrir en el siglo XXI*. Madrid, Real Sociedad Geográfica, 467 Págs.
- VALLE BUENESTADO, B. (Coord.) (2000), *Geografía y Espacios protegidos*. Murcia, AGE Federación Espacios Protegidos Andalucía, 406 Págs.
- VELARDE FUERTES, J.(Coord.) (2000), 1900-2000. *Historia de un esfuerzo colectivo. Como España superó el pesimismo y la pobreza*. Madrid, Fundación BSCH y Planeta, 2 vols., 810 y 741 Págs.
- VELARDE FUERTES, J. y SERRANO SANZ, J. M^a (2008), *La Economía*, en CAMPO, S. del y TEZANOS, J. F. (Coords), *España siglo XXI*, III, 902 Págs.
- ZÁRATE MARTÍN, A. (1991), *El espacio interior de la ciudad*. En R. PUYOL ANTOLIN, *Espacios y Sociedades*, 12. Madrid, Síntesis, 253 Págs.